



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

AYUNTAMIENTO PLENO

En el salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 30 de septiembre de 1953, se reunió el Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardinal, don José Mañuquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales, don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán; y los ilustrísimos señores Concejales don José M.^a Blay Castillo, don Joaquín Buxó de Abaigar, marqués de Castell-Florete; don Andrés Valldeperas Juvé, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Manuel Torras Ventosa y don Eugenio Fuentes Martín; asistidos del ilustrísimo Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Enterarse de la Orden de la presidencia del Gobierno por la que se nombran guardaparques de este Ayuntamiento, procedentes de la Agrupación temporal militar para servicios civiles, a los señores don Andrés Vela Aragón, don Francisco Orozco Serrano, don Manuel Barroso Gómez, don Manuel de Dios Segura, don Evelio Ruedo Parrilla, don Alfredo Vega Lorenzo, don Manuel González Úbeda, don Francisco Flores Carbajo, don Francisco Martín Guerrero, don Francisco López Pinazo, don Juan Lázaro Pavón, don Nicasio Vicente Fernández, don Manuel Petit Alcántara, don Antonio Álvarez Aguado y don José Jiménez Rubio.

— Modificar los acuerdos del Excmo. Ayunta-

miento pleno, de 19 de enero y 31 de julio de 1950, en el sentido de incorporar al Negociado Central todas las funciones atribuidas al de Personal, excepto las referentes a nóminas de haberes de los funcionarios, que pasarán a la Depositaria de Fondos municipales, y facultar a la Secretaría general para dictar las disposiciones procedentes encaminadas a la efectividad de este acuerdo.

— Hacer constar, a propuesta del señor Segón, en nombre de todos los miembros del Ayuntamiento, la gran satisfacción que les produce ver a su Alcalde y mentor restablecido del accidente que sufrió y sentirse nuevamente alentados y presididos por el excelentísimo señor don Antonio M.^a Simarro. El señor Alcalde agradece tales palabras y expresa su reconocimiento a los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores De Casanova, Segón y Torra-Balari, que durante su enfermedad le han substituído con acierto en el sucesivo desempeño de la Alcaldía.

— Hacer constar en acta la adhesión incondicional al Caudillo de España con motivo del XVII aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado y remitirle un mensaje de felicitación por los recientes éxitos diplomáticos de la firma del Concordato con la Santa Sede y de los convenios con los Estados Unidos de América.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Aprobar el proyecto de transferencias entre diversas partidas del Presupuesto ordinario de gastos, por un total de 20.000.000 de pesetas, tanto en altas como en bajas.

SINDICATURA

Comparecer ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por doña Rosario Ibarz Grau contra el acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 25 de junio de 1952, relativo a la jubilación de diversos funcionarios que habían cumplido la edad de sesenta y cinco años, y entre las que se encuentra la recurrente.

— Comparecer ante el Tribunal provincial contencioso-administrativo en el recurso interpuesto por don Bibiano Urúe Pérez contra el acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 20 de agosto de 1952, sobre denegación de prórroga de dos años en el servicio activo del recurrente.

— Comparecer ante el Tribunal contencioso-administrativo en sendos recursos interpuestos por don Pedro Gil Esteban y otros, y por don Agustín Lirilla Martínez y otros, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 28 de septiembre de 1951, que dispuso la modificación de las Ordenanzas municipales en cuanto a la supresión de las distancias para la apertura de establecimientos de comer, beber y arder; en el interpuesto por don Juan Estrada Clerch contra la resolución del Delegado de Hacienda, recaída en el expediente de impugnación de la Ordenanza fiscal n.º 13 de las de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1950, relativa a licencia de apertura de establecimiento; en el interpuesto por don Antonio Cascales Febrero contra el acuerdo de la Corporación de 16 de enero de 1952, sobre desplazamiento de la tubería monolítica que ocupa el subsuelo de la finca del recurrente, sita en la calle de Entenza, junto a la avenida de la Infanta Carlota Joaquina, y en el interpuesto por don Esteban Gómez de Paz contra el Decreto del excelentísimo señor Alcalde de fecha 16 de enero último, por el que se concedió al recurrente un plazo de quince días para que ingrese la suma de 5,695'95 ptas., importe de la avería causada por el vehículo de su propiedad, matrícula M-49284, a un farol sito en la calle de Balmes.

— Comparecer, por medio del Procurador don Joaquín Aicúa González, y con asistencia de Letrado, ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en el recurso de apelación interpuesto por don Fernando Alsina Lamarca contra la sentencia dictada en 12 de junio último por el Tribunal de lo contencioso-administrativo, en méritos de la reclamación formulada por el recurrente contra los acuerdos municipales de 29 de enero de 1949 y 1.º de febrero de 1950, sobre adjudicación del concurso para el transporte de carnes a Transportes de Carnes y Ganado, S. A., y aprobación del acta de recepción de los vehículos presentados por dicha entidad.

— Comparecer por el Procurador causídico representante de la Corporación en Madrid, don Joaquín de Aicúa González, para que formalice ante la

Sala correspondiente del Tribunal Supremo el recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso administrativo, en el recurso interpuesto por don Ramón Tarragó Jordana contra el acuerdo de la Excma. Comisión municipal permanente de 25 de octubre de 1949, que denegó el permiso para la construcción de un cubierto-pabellón en la finca n.º 644-646 de la avenida del Generalísimo Franco de esta ciudad.

— Interponer recurso contencioso-administrativo contra las sentencias del Tribunal económico administrativo, que estimaron la reclamación formulada por la Delegación provincial de Sindicatos, sobre reducción del 90 por 100 en las cuotas de la contribución especial de mejoras, a cargo de la obra Sindical de Arquitectura, impuestas al Grupo de viviendas denominadas 26 de Enero.

— Interponer recurso contencioso administrativo contra dos sentencias, ambas de fecha 31 de diciembre de 1952, dictadas por el Tribunal económico administrativo, en que dieron lugar a las reclamaciones interpuestas por doña Enriqueta Alsina Soler y doña María Teresa Andreu Cabré y otros, respectivamente, contra acuerdos de esta Excma. Comisión municipal permanente, relativos a la bonificación del 90 por 100 del importe de la tasa por el concepto de vallas para la construcción, que les fueron liquidadas con referencia a los distintos inmuebles de propiedad de los aludidos reclamantes.

— Interponer recurso contencioso administrativo contra la sentencia del Tribunal económico-administrativo, por la que se da lugar a las reclamaciones formuladas por don Jaime Boté Bruel, don Antonio Cascales Febrero, don José M.ª Figueras Basols y don Julián Marcilla Ferri, contra la sentencia del propio Tribunal, por la que se da lugar a las reclamaciones formuladas por doña Ana Cots Ballecá, doña Josefina Balagué Casas y don Ramón Salada Padrós, y contra la sentencia, también de dicho Tribunal, por la que se da lugar a las reclamaciones interpuestas por don Ramón Donoso Terre, don Antonio Vidal Ferrer, don Juan Gavilán García y don José Juan Brullols, todas ellas relativas a acuerdos de esta Excma. Comisión municipal permanente sobre bonificación del 90 por 100 del importe de la tasa por el concepto de vallas para la construcción que les fueron liquidadas con referencia a los distintos inmuebles, propiedad de los aludidos reclamantes.

— Aprobar el Decreto del excelentísimo señor Alcalde por el cual se ordenó que por el Procurador de los Tribunales de Madrid don Joaquín Aicúa González, asistido de Letrado, se interpusiera recurso económico administrativo ante el Tribunal Central económico administrativo, contra la Orden ministerial de Hacienda de 15 de junio próximo pasado, dictada en virtud de escrito elevado por el excelentísimo señor Alcalde accidental de esta Corporación, interesando la exención por tarifa 2.ª de utilidades del préstamo hipotecario concertado entre

la Corporación municipal y el Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal), por cuya disposición recayó acuerdo desestimatorio.

OBRAS PÚBLICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Ratificar lo actuado por el Consejo de Administración y el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Consejero Delegado del Instituto municipal de la Vivienda, aprobando los pagos efectuados por el Instituto municipal de la Vivienda, con un total de 9.995,427'70 ptas. Librar y remitir al Banco de Crédito Local de España certificación del presente acuerdo, para que obre en el expediente del préstamo concertado por este Ayuntamiento con la referida entidad.

GOBERNACIÓN

PERSONAL

Aprobar el acta del Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de la plaza de oficial carrocero del Parque Móvil y, en consecuencia, nombrar a don Daniel Tomás Biel oficial carrocero del Parque Móvil, con el sueldo anual de 11,250 ptas.

— Aprobar el acta del Tribunal calificador del concurso libre para la provisión de la plaza de sacerdote del Asilo municipal del Parque y, en consecuencia, nombrar a don Manuel Maurí Tremosa sacerdote del Asilo municipal del Parque, con el sueldo anual de 10,000 ptas.

— No haber lugar a la solicitud de revisión del expediente de depuración del funcionario municipal don Salvador Riera Planagumá, por no observarse en dicho expediente injusticia notoria, vicio de forma o deficiencia de actuaciones ni haberse aportado por el peticionario nuevos hechos o elementos de

juicio que puedan servir de fundamento a su solicitud, y declarar empero cumplida la sanción de inhabilitación para el desempeño de puestos de mando o confianza, por haber transcurrido cinco años desde la fecha en que se impuso, y lo mismo por lo que hace referencia al funcionario municipal don Jaime Alsina Bondía.

— No haber lugar a la solicitud de revisión del expediente de depuración del funcionario municipal don Antonio Cassant Solé, presentada dentro de plazo, por no observarse en el mismo injusticia notoria, vicio de forma o deficiencia de actuaciones, y por no haberse aportado ni alegado por el peticionario nuevos hechos o elementos de juicio que puedan servir de fundamento a su solicitud, y lo mismo por lo que hace referencia al funcionario don Amadeo Aymá Pernigotti.

CENTRAL

Convocar concurso libre para la provisión de la plaza de Conservador del Archivo Histórico de la ciudad, dotada con el sueldo de 19,800 ptas. al año, y aprobar las bases que han de regir para dicho concurso.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar el plano de los puestos n.º 488 al 498 del Mercado de San José, en que se varía el espacio correspondiente a los mismos; señalar al puesto fijo n.º 494 el canon mensual de 27 ptas.; al puesto n.º 495, el de 56 ptas., y al puesto n.º 497, el de 80 pesetas; y requerir a los concesionarios de los mencionados puestos n.º 488 al 498 que en el plazo de un mes ajusten sus paradas a las dimensiones del citado plano; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, lo ejecutará el Ayuntamiento a sus costas.

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales, a 10 de octubre de 1953 se reunió el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, especialmente dedicada a la discusión del Proyecto de Presupuesto para 1954, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull,

don Manuel Sancho Vecino, don Miguel Pérez Rosales, don Alfonso Ibáñez Farrán y los ilustrísimos Concejales señores don José Tous Caballé, don José María Blay Castillo, don Andrés Valdeperas Juvé, don José Pascual Granerí, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Manuel Torres Ventosa, asistidos del Secretario general, ilustrísimo señor don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusó su asistencia, por hallarse ausente de la ciudad, el ilustrísimo señor don Juan María Roger Gallés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar, después de ser aceptadas varias en-

miendas, el Proyecto de Presupuesto ordinario para 1954, compuesto de Memoria, Presupuesto de Gastos, Presupuesto de Ingresos y Bases de ejecución, por un importe nivelado de 599.939,583'93 ptas., con las siguientes consignaciones:

Capítulo	GASTOS	Pesetas
I.	Obligaciones generales	184.533,103'78
II.	Representación municipal	1.971,900
III.	Vigilancia y seguridad.	5.239,000
IV.	Policía urbana y rural.	30.551,655
V.	Recaudación	2.588,500
VI.	Personal y material de oficinas.	175.423,119'75
VII.	Salubridad e Higiene	66.069,932'47
VIII.	Beneficencia	26.035,484'46
IX.	Asistencia social	6.010,803'66
X.	Instrucción pública.	22.041,444'81
XI.	Obras públicas	65.920,640
XII.	Montes	499,000
XIII.	Fomento de intereses comunales	1.555,000
XIV.	Municipalización de servicios	10.000,000
XV.	Mancomunidades.	—
XVI.	Entidades menores	—
XVII.	Agrupación forzosa del Municipio	—
XVIII.	Imprevistos.	1.500,000
XIX.	Resultas.	—
	Total.	599.939,583'93

Capítulo	INGRESOS	Pesetas
I.	Rentas	4.967,325
II.	Aprovechamientos de bienes comunales.	32,000
III.	Subvenciones	—
IV.	Servicios municipalizados	10.000,000
V.	Eventuales y extraordinarios	40.145,758'93
VI.	Arbitrios con fines no fiscales.	15.700,000
VII.	Contribuciones especiales	1.550,000
VIII.	Derechos y tasas.	213.700,500
IX.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	215.534,000
X.	Imposición municipal	96.310,000
XI.	Multas	1.000,000
XII.	Mancomunidades.	—
XIII.	Entidades menores	—
XIV.	Agrupación forzosa del Municipio	—
XV.	Resultas	—
	Total.	599.939,583'93

— Y aprobar el Proyecto de Presupuesto especial de Ensanche, compuesto de Memoria, Presupuesto de Gastos, Presupuesto de Ingresos y Bases de ejecución, por un importe nivelado de 21.408,000 pesetas, con las consignaciones que siguen:

Capítulo	GASTOS	Pesetas
I.	Obligaciones generales	4.561,263
II.	Representación municipal	—
III.	Vigilancia y Seguridad.	—
IV.	Policía Urbana y Rural	1.010,000
V.	Recaudación	—
VI.	Personal y material de oficina.	256,437
VII.	Salubridad e Higiene	65,000
VIII.	Beneficencia.	—
IX.	Asistencia Social	—
X.	Instrucción Pública	—
XI.	Obras Públicas	15.504,300
XII.	Montes.	—
XIII.	Fomento de los intereses comunales	—
XIV.	Municipalización de Servicios	—
XV.	Mancomunidades	—
XVI.	Entidades menores	—
XVII.	Agrupación forzosa del Municipio	—
XVIII.	Imprevistos	11,000
XIX.	Resultas	—
	Total.	21.408,000

Capítulo	INGRESOS	Pesetas
I.	Rentas	—
II.	Aprovechamiento de bienes comunales	200,000
III.	Subvenciones	1,000
IV.	Servicios municipalizados	7,000
V.	Eventuales y extraordinarios.	—
VI.	Arbitrios con fines no fiscales	—
VII.	Contribuciones especiales	—
VIII.	Derechos y tasas	—
IX.	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.	21.200,000
X.	Imposición municipal	—
XI.	Multas.	—
XII.	Mancomunidades	—
XIII.	Entidades menores	—
XIV.	Agrupación forzosa del Municipio	—
XV.	Resultas	—
	Total.	21.408,000

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales, a 10 de octubre de 1953, se reunió el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Marcelino Coll Ortega, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaunar y de Bofarull, don Manuel Sancho Vecino, don Miguel Pérez Rosales y don Alfonso Ibáñez Farrán, y los ilustrísimos señores Concejales don José Tous Caballé, don José M.^a Blay Castillo, don Andrés Valldeperas Juvé, don José Pascual Graneri, don Manuel Ayxelá Tarrats y don Manuel Torras Ventosa, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés, que certifica.

Excusó su asistencia, por hallarse ausente de la ciudad, el ilustrísimo señor don Juan M.^a Roger Gallés.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Aprobar el Presupuesto extraordinario para la municipalización del Gran Metropolitano de Barcelona, compuesto de Memoria, presupuesto de gastos, presupuesto de ingresos y bases de ejecución, por un importe nivelado de 53.000,000 de pesetas.

IMPUESTOS INDIRECTOS

Concertar con el Gremio de Fabricantes de bebidas carbónicas y jarabes de Barcelona el pago de los derechos de inspección sanitaria de bebidas carbónicas fabricadas por sus agremiados, con exclusión de la empresa La Perfección, S. A., por el período de dos años, por el cupo de 1.475,000 ptas. anuales.

— Concertar con la empresa La Perfección, sociedad anónima, el pago de los derechos de inspección sanitaria sobre las bebidas carbónicas de su fabricación, por el período de dos años, por el cupo de 235,000 ptas. anuales.

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Concertar con don Agustín Pujol Sevil, en nombre propio y como Presidente del Consejo de administración del Palacio de los Deportes, S. A., pro-

pietarios de los locales de espectáculos Gran Price y Pabellón de los Deportes, sitios, respectivamente, en la calle de Casanova, n.º 3, 5 y 7, y avenida de José Antonio (Llansá), la exacción de la totalidad de los conceptos del impuesto de lujo y recargo municipal extraordinario sobre espectáculos que se devenguen en los expresados locales, con la sola excepción de los epígrafes 18 y 19 que gravan las consumiciones. Comprenderá, asimismo, el arbitrio sobre traviesas regulado en la Ordenanza fiscal n.º 44. La duración del concierto será de dos años, que se entenderán comenzados en 1.º de enero de 1953 y terminados en 31 de diciembre de 1954. El cupo anual será de 1.000,000 de pesetas el primer año y 1.100,000 ptas. en el segundo.

— Concertar con don Pedro Balañá Espinós, empresario de las plazas de toros Monumental y Arenas, el pago del impuesto de consumos de lujo y recargo extraordinario por las corridas de toros y demás espectáculos de toda clase que en aquéllas se celebren, con la única y expresa exclusión de los de boxeo. La duración del concierto será de dos años, que se entenderán comenzados en 1.º de enero de 1953 y terminados en 31 de diciembre de 1954. El cupo anual será de 1.150,000 ptas., con la imputación que corresponda a impuesto de lujo y a recargo extraordinario sobre espectáculos.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Convocar, en cumplimiento de la disposición transitoria 2.ª del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952, concursos restringidos para la provisión de las plazas que siguen, con los sueldos anuales que se indican: once de ayudantes sanitarias externas de la Casa de Maternología, con 5,700 ptas.; doce de ayudantes sanitarias del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 3,000 ptas.; una de ayudante sanitaria externa del Instituto Neurológico, con 5,700 ptas.; una de encargada de ayudantes sanitarias de la Casa de Maternología, con 7,140 ptas.; una de auxiliar sanitaria del Instituto Neurológico, con 5,250 ptas.; una de ayudante sanitaria del Instituto Neurológico, con 3,000 ptas.; dos de ayudantes sanitarias del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 3,000 pesetas; dos de auxiliares sanitarias del Instituto Neurológico, con 3,000 ptas.; dos auxiliares de Laboratorio del Departamento de Investigación del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 5,625 pesetas; cuatro de inspector de la vía pública, de la Agrupación de Vialidad, con 9,313 ptas.; cinco de geómetra de segunda de la Comisión técnica de Urbanismo, con 12,249 ptas.; cuatro de profesores de quintas partes de la Orquesta municipal, con

9,274'92 ptas.; dos de profesores de cuartas partes de la Orquesta municipal, con 9,900 ptas.; una de encargada de las mujeres de limpieza del Decanato de asistencia médica, con 7,583 ptas.; dos de ayudante de cocinera externa de la Casa de Maternología, con 5,250 ptas.; una de encargada de plancha del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 6,390 ptas.; una de encargada mecánica del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 5,586 ptas.; una de cocinera del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 7,305 ptas.; una de jardinero externo del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 6,461 pesetas; una de hortelano externo del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 6,461 ptas.; una de mozo externo del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 7,305 ptas.; una de modista interna del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 2,731 pesetas; una de modista externa del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 6,390 ptas.; una de celadora externa del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 7,305 ptas.; dos de cuidadores externos del Preventorio municipal de Psiquiatría, con 7,386 ptas.; una de encargada del tren de lavado del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con 7,583 ptas.; cuatro de ayudantes de oficios varios de talleres municipales, con 8,683 ptas.; una de pintor de Transportes y Circulación de la Agrupación de Vialidad, con 9,943 ptas.; dos de Transportes y Circulación de la Agrupación de Vialidad, con 8,683 ptas.; una de carpintero de la Escuela municipal «Vila-Juana», con 8,694 ptas.; una de operario de cerámica de los Museos municipales de Arte, con 9,313 ptas.; una de electricista de los Museos municipales de Arte, con 9,313 ptas.; una de sereno del Museo «Marés», con 8,100 ptas.; una de peón del Instituto de Ciencias Naturales, con 8,715 ptas.; dos de fogonero de las Termas municipales de la Agrupación de Servicios industriales, con 9,943 ptas.; dos de bañero de las Termas municipales de la Agrupación de Servicios industriales, con 8,683 ptas.; ocho de operarios de oficios varios de los Talleres municipales, con 9,943 ptas.; dos de camarera del Palacio de Pedralbes, con 4,004 ptas.; una de planchadora externa del Instituto Neurológico municipal, con 5,700 ptas.; tres de peón de fontanería de la Agrupación de Servicios Industriales, con 8,683 ptas.; uno de ayudante de almacén del Parque móvil, con 9,375 ptas.; una de ayudante electricista del Parque móvil, con 9,375 ptas.; una de planchadora del Instituto municipal de Higiene, con 5,700 ptas.; dos de ayudante mecánico del Parque móvil, con 9,375 pesetas; cuatro de peón de la brigada de festivales y ornamentación, con 8,683 ptas.; una de planchadora del Instituto municipal de Higiene, con 7,560 pesetas; veintisiete de peón de Parques y Jardines, con 9,367 ptas.; una de forjador de la Colonia industrial de Nuestra Señora de Port, con 7,308 ptas.; una de peón de la Colonia industrial de Nuestra Señora de Port, con 8,555 ptas.; una de costurera

externa del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con 6,390 ptas.; una de planchadora interna del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 2,250 pesetas; una de encargada del lavadero del Instituto Neurológico municipal, con 6,390 ptas.; una de cocinera externa de la Casa de Maternología, con 7,140 ptas.; una de encargada del ropero de la Casa de Maternología, con 7,140 ptas.; una de cocinera externa del Instituto Neurológico municipal, con 6,390 ptas.; una de cocinera interna del Instituto Neurológico municipal, con 4,500 ptas.; una de encargada de la Residencia de médicos del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 3,000 ptas.; una de ayudante de cocina del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 4,875 ptas.; una de albañil de los Museos municipales de Arte, con 9,313 ptas.; una de pintor de los Museos municipales de Arte, con 9,313 ptas.; una de carpintero de los Museos municipales de Arte, con 9,313 ptas.; diez de niñera de las cantinas escolares, con 5,400 ptas.; dos de bañeras de las Termas municipales, con 8,683 ptas.; dos de guarda de W. C. del Parque Zoológico, con 5,627 ptas.; una de lampista del Asilo municipal del Parque, con 9,000 ptas.; cinco de peones del Estadio de Montjuich, con 8,683 ptas.; una de pintor del Estadio de Montjuich, con 9,943 ptas.; tres de auxiliar de servicios del Parque Zoológico, con 8,881 ptas.; una de portamiras de la Comisión técnica de Urbanismo, con 9,375 ptas.; una de guardabosques de la Colonia de Martorellas, con 7,255 pesetas; una de encargada del servicio doméstico de la Colonia de Martorellas, con 8,400 ptas.; una de jefe de cocina del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 9,375 ptas.; cuatro de mozo de clínica externos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con 7,304 ptas.; una de mozo interno del Instituto Neurológico municipal, con 3,790 ptas.; cuatro de mozos externos del Instituto Neurológico municipal, con 7,304 ptas.; seis de mozo de clínica externo del Hospital de Ntra. Sra. del Mar, con 6,450 ptas.; una de mozo de clínica del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, con 3,750 ptas.; cuatro de mozo de clínica interno del Hospital de Nuestra Señora del Mar, con 3,750 ptas.; diecisiete de mozo del Decanato, con 8,766 ptas.; una de mozo externo del Parque de farmacia, con 7,396 pesetas; una de mozo de la Delegación de suministros de sanidad del Parque municipal de Intendencia, con 7,396 ptas.; tres de mozo de portal de Impuestos Indirectos, con 8,683 ptas.; nueve de mozo de mercado, con 8,683 ptas.; cuatro de mozo de la Estación municipal receptora de leche, con 8,683 ptas.; treinta y una de mozo del Matadero, con 8,683 ptas.; una de mozo del Asilo municipal del Parque, con 4,278 ptas.; dieciocho de mozo de los Museos municipales de Arte, con 9,375 ptas.; una de mozo del Asilo municipal del Parque, con 4,232 ptas.; cuatro de mozos del Instituto de Ciencias Naturales, con 9,270 ptas.; dieciséis de mozo

del Parque Zoológico, con 9,375 ptas.; una de mozo de la Colonia industrial de Nuestra Señora de Port, con 5,226 ptas.; una de mozo encargado del teléfono del Instituto de Ciencias Naturales, con 8,625 pesetas; cuatro de mozo de los Museos municipales de Arte, con 9,375 ptas., y cuatro de mozos de garage del Parque móvil, con 9,270 ptas.

— Aprobar la plantilla de «transición» de los funcionarios de la Corporación, así como las reglas para la conversión de las actuales denominaciones y categorías en las que se consignan; someterlas a la reglamentaria aprobación de la Dirección general de Administración local; incorporar al Presupuesto ordinario para el año 1954 aquellas plantillas, y poner las mismas en vigor, una vez obtenida su aprobación y verificada su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, a partir del día en que empiece a regir aquel Presupuesto.

— Amortizar, a partir del momento en que empiece a tener vigencia la plantilla «de transición» aprobada, la plaza de Jefe de Sección, Secretario de la Exposición Internacional de 1929 y la de Colaborador musical, consignadas en las parts. 175 y 431 del Presupuesto del corriente año, y que en el momento en que produzca aquella amortización los funcionarios que respectivamente las ocupen en propiedad pasen a la situación de excedentes forzosos, en la forma y condiciones que señala el art. 58 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

— Acordar que los sueldos consignados en la plantilla de «transición» aprobada por el Ayuntamiento, que representen un aumento, de los que las mismas plazas tenían asignado en el Presupuesto vigente, se entiendan que han sido acordados por la Corporación en la forma que señala el art. 649, letra d), de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950.

— Regularizar, a razón de la octava parte del sueldo que percibían en 1.º de enero de 1951, todos los aumentos graduales de aquellos funcionarios que los tengan liquidados por la décima parte del sueldo, surtiendo efecto esta regularización a partir del día en que empiece a regir el Presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1954.

— Aprobar las normas y reglas que constan en el documento n.º 1, que habrán de regir para fijar, liquidar y regularizar los aumentos graduales de los funcionarios de este Ayuntamiento, e incorporar las que hagan referencia a la fijación y liquidación de dichos aumentos graduales, al Reglamento de Funcionarios, que ha de aprobar en su día la Corporación, en cumplimiento de lo que disponen el art. 337 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950 y disposición adicional 4.ª del Reglamento de

Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

— Extender los beneficios económicos que se derivan de los acuerdos del Ayuntamiento pleno, que establecen como tipo uniforme de todos los aumentos graduales la octava parte del sueldo de los funcionarios, y de las reglas y normas aprobadas para la fijación, liquidación y regularización de los aumentos graduales de todos los funcionarios, a aquellos que hubiesen sido jubilados con carácter forzoso a partir de 1.º de julio de 1952, derechos o beneficios que asimismo se harán extensivos para la fijación de las correspondientes pensiones a favor de los familiares de los funcionarios fallecidos después de aquella fecha, surtiendo efectos tales beneficios a partir del día en que empiece a regir el Presupuesto ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1954, y procediéndose en aquel entonces de oficio a la rectificación de las correspondientes pensiones de jubilación y de toda clase, concedida a los familiares.

— Incluir en el Presupuesto de Gastos para 1954 el de 12.000.000 de pesetas, cantidad que se presupone que será la necesaria para atender a la regularización de los aumentos graduales, de conformidad con las normas y reglas que se han aprobado y que han de empezar a regir el día que entre en vigor el Presupuesto para 1954.

— Aprobar las normas reguladoras de los derechos pasivos de los funcionarios y obreros de plantilla que se consignan, e incorporar las mismas en su integridad al Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Barcelona, que ha de aprobar en su día la Corporación, en cumplimiento de lo que disponen el art. 337 de la Ley de Régimen local de 16 de diciembre de 1950 y disposición adicional 4.ª del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

ABASTOS Y TRANSPORTES

TRANSPORTES

Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso convocado por acuerdo de 31 de agosto último, para la adquisición de dieciocho motocicletas para los servicios de la Guardia Urbana y de Extinción de Incendios; convocar nuevo concurso, con sujeción a las bases de fecha 7 de octubre que se acompañan (doc. n.º 1), bajo el tipo de 547.000 pesetas, y aplicar el mayor gasto que representa el nuevo concurso al cap. III, art. 1.º, part. 93, del Presupuesto, según informe del señor Interventor de Fondos.

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 14 de octubre de 1953, se reunió en sesión ordinaria la Excm. Comisión municipal permanente bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y concurren los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Alfredo de Casanova Fernández, don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Emilio Compte Pi, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catari-neu, don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Miguel Pérez Rosales, don Manuel Sancho Vecino y don Alfonso Ibáñez Farrán, asistidos del Secretario general, ilustrísimo señor don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusó su asistencia el ilustrísimo señor don Marcelino Coll Ortega.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Enterarse del oficio del Real Moto Club de Cataluña en el que se hace constar el más efusivo agradecimiento a la Corporación municipal por la colaboración prestada para el mayor éxito del IV Gran Premio de España, X Internacional de Barcelona de Motocicletas.

— Conceder, con cargo al cap. XVIII, Imprevistos, del presupuesto, una subvención de 10,000 pesetas a la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, en la Diócesis de Barcelona, para contribuir a los gastos de la cabalgata misiona del DOMUND, que se celebrará el día 18 del actual.

— Conceder, con cargo al cap. XVIII, Imprevistos, del presupuesto, una subvención de 2,000 pesetas a la Junta Diocesana de Enseñanza religiosa de Barcelona, con motivo del XII Certamen Catequístico.

— Destinar, como en años anteriores, y con cargo al cap. XVIII, Imprevistos, la cantidad de 10,000 ptas., para atender a los gastos que se ocasionen con motivo del Día de la Guardia Urbana, que se celebrará el día 25 del actual, y para premiar

a los guardias que más se han distinguido en el servicio durante el año, y autorizar al señor Depositario de fondos para su pago en forma reglamentaria.

— Sobreseer, de conformidad con la propuesta del instructor, sin declaración de responsabilidad, el expediente disciplinario instruido al oficial jardinero don José Gallén Campos.

— Hacer constar en acta la satisfacción por el comportamiento del guardia don Antonio Estrada Baldomá, que con su actuación evitó que resultaran lesionadas varias personas, y que se solicite para el mismo, y previos los trámites correspondientes, la concesión de la Cruz de Beneficencia.

HACIENDA

PATRIMONIO Y COMPRAS

Abonar el recibo del tercer trimestre del año en curso presentado por la Compañía Vascongada de Seguros y Reaseguros, de importe 13,008'35 pesetas, relativo a la prima del seguro contra la responsabilidad civil de varios vehículos automóviles de propiedad municipal, gasto que se aplicará con cargo al cap. III, art. 1.º, part. 91, del Presupuesto ordinario del año 1953, según informe de la Intervención de Fondos.

— Librar al señor Depositario de fondos, con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 29, del Presupuesto ordinario de Ensanche del año 1953, la cantidad de 10,000 ptas., para atender al pago, previa petición del Negociado de Patrimonio, de los gastos que produzca la presentación de documentos referentes a expropiaciones de fincas llevadas a cabo por el Negociado de Obras Públicas, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales y su inscripción en los Registros de la Propiedad.

SINDICATURA

Ratificar el decreto del excelentísimo señor Alcalde de 2 del corriente mes de octubre, ordenando la comparecencia de la Corporación ante el Juzgado de Primera Instancia Número 7, de los de esta ciudad, en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña Concepción Panadés Ferrer contra esta Corporación y otros, sin perjuicio de la ulterior ratificación por el Excmo. Ayuntamiento pleno.

— Comparecer ante el Tribunal provincial Contencioso Administrativo en el recurso interpuesto por don José Estilles Recasens contra el acuerdo de la Excmo. Comisión municipal permanente de 25 de junio de 1952, relativo a la jubilación de diversos funcionarios que habían cumplido la edad de sesenta y cinco años y entre los que se encuentra el recurrente.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Destinar un crédito de 14,787'03 ptas. para realizar obras de reforma de los servicios sanitarios de la Tenencia de Alcaldía del Distrito I en la calle Ancha, y aplicar el gasto al cap. XI, art. 1.º, partida 562a, del Presupuesto ordinario de Gastos.

— Destinar un crédito de 4,610'90 ptas. para obras de albañilería, carpintería y pintura en el edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VIII en la plaza de Rius y Taulet, y aplicar el gasto al cap. XI, art. 1.º, part. 562a, del Presupuesto ordinario de Gastos.

— Destinar 2,207 ptas., con cargo al cap. XI, art. 1.º, part. 564, del Presupuesto, para completar la adquisición de mobiliario para las oficinas de la Concejalía Delegada del Distrito XII.

— Autorizar una prórroga en el plazo de ejecución de las obras de pavimentación de la calle del Taquígrafo Serra, entre las de Ecuador y Entenza, supeditada a la terminación de la cloaca que debe construirse en el indicado trayecto.

— Trasladar el árbol existente frente el n.º 353 de la calle de Córcega, y requerir a don José Torres para que ingrese en la Caja municipal 692'40 ptas., importe de los gastos causados a su instancia.

— Denegar la autorización para el traslado del árbol existente frente a la acera n.º 82 de la calle de Caspe, solicitado por doña Ana Guitart.

OBRAS PARTICULARES

Devolver a don José Estrany Martínez, con cargo al cap. XI, artículo único, 225 ptas., «Participaciones y detracciones 4»; 225 ptas., «Participaciones y detracciones 7», y 13'50 ptas., «Fondos

especiales», todo ello del Presupuesto ordinario de 1953, según informe del señor Interventor municipal, sumando, en junto, la cantidad de 463'50 ptas., indebidamente satisfecha, por la colocación de un rótulo de 3'10 por 0'87 por 0'07 metros en el número 48 bis del paseo de Gracia.

— Devolver a Arriendos Inmobiliarios, S. A., representada por don Luis M.ª Valles Tuset, con cargo al cap. VIII, art. 1.º, part. 60a, del Presupuesto ordinario vigente, según informe del señor Interventor municipal, la suma de 5,039'86 ptas. a que asciende la indebidamente satisfecha, por la construcción de edificio de viviendas bonificables, compuesta de sótanos, planta baja y siete pisos, en la finca de su propiedad, n.º 48 de la avenida del Príncipe de Asturias.

— Devolver al Banco de España sucursal en Barcelona, con cargo al cap. VIII, art. 1.º, part. 60a, 159,574'12 ptas.; cap. VIII, art. 1.º, part. 62a, 3,493'13 ptas., del Presupuesto ordinario de 1953, y «Fondos especiales», «Participaciones y detracciones 7», 2,870'62 ptas., según informe del señor Interventor municipal, sumando, en junto, la cantidad de 165,935'27 ptas., indebidamente satisfechas, por la construcción del edificio e instalación de toldos, lucernarios, en la plaza de Cataluña, números 17 y 18, y avenida de la Puerta del Ángel, n.º 29 al 37, con destino a la sucursal urbana de la citada entidad.

SERVICIOS PÚBLICOS

Destinar 25,000 ptas., con cargo al cap. XI, artículo 1.º, part. 562a, del Presupuesto ordinario de 1953, para sufragar los gastos ocasionados para la instalación de la nueva centralita de teléfonos en el Cuartel Central de Bomberos, y autorizar al señor Depositario de Fondos para hacer efectiva dicha cantidad, previa presentación en forma de las correspondientes facturas.

— Declarar caducado el permiso solicitado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., en 17 de diciembre de 1951, para instalar dos cables eléctricos subterráneos, con sus acometidas, frente a los n.º 68 y 70 de la calle del Marqués del Duero.

— Incoar expediente de revisión de precios del vigente contrato concertado entre este excelentísimo Ayuntamiento y Fomento de Obras y Construcciones, S. A., para la prestación de los servicios de limpieza pública, riegos y recogida domiciliaria de basuras, limpieza y conservación e higienización de la red de alcantarillado en mérito de lo dispuesto en el art. 111 de dicho contrato, y de los aumentos decretados por las disposiciones oficiales que puedan afectarle a partir de octubre del año 1951, sin que por ello se prejuzgue el cifrado definitivo que proceda.

— Concertar con don Mariano de Broto la ins-

talación del alumbrado en el Picadero de la Guardia Urbana, por 8,805'36 ptas., según el proyecto formulado por el Servicio de Alumbrado, que se aprueba, y aplicar el gasto de referencia con cargo al cap. IV, art. 1.º, part. 136, del Presupuesto ordinario de 1953.

— Substituir la corriente continua por la alterna en la acometida de fluido eléctrico que nutre la Casa del Arcediano, y acomodar las actuales instalaciones interiores de ésta a la nueva corriente, según proyecto formulado por el Servicio de Alumbrado y Canalizaciones que a tal efecto se aprueba, por un precio de 95,898'18 ptas., de las que 31,293'62 ptas. corresponden a trabajos a realizar por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, y el resto, de 64,604'56 ptas., a la adquisición de materiales de adaptación de las actuales instalaciones interiores, y aplicar dicho total gasto con cargo al cap. IV, art. 1.º, part. 136, del Presupuesto ordinario de 1953.

— Instalar alumbrado público definitivo en la calle de Casanova, entre la avenida del Generalísimo Franco y Travesera de Gracia, según características que constan en el proyecto del Servicio de Alumbrado y Canalizaciones, que a tal efecto se aprueba, por 24,863'50 ptas., y encargar su ejecución a la Compañía Barcelonesa de Electricidad, sociedad anónima; destinar 9,698'50 ptas. a la adquisición, por concierto directo, de materiales para dicha instalación, y aplicar el total gasto de 34,562 pesetas con cargo al cap. IV, art. 1.º, part. 15, del Presupuesto ordinario de Ensanche de 1953.

— Instalar una acometida de fluido eléctrico en el nuevo pabellón del Hospital de Nuestra señora de la Esperanza, por el precio de 20,775'25 ptas., y encargar a la Compañía Barcelonesa de Electricidad los trabajos de instalación que le corresponde efectuar, por el precio de 22,603'46 ptas., cuyo gasto total de 43,378'91 ptas. se aplicará con cargo al cap. IV, art. 1.º, part. 136, del Presupuesto ordinario de 1953.

— Autorizar a Papelera Godó, S. A., para instalar una tubería de 350 mm. para agua, en una longitud de 165 metros, en el camino dels Capellans, entre las calles de Puigcerdá y General Manso, y un ramal de 350 mm. en el camino dels Capellans, frente a la calle de Puigcerdá, y dar cuenta al Pleno.

— Autorizar a Inversiones Ebis, S. A., para instalar en la calle de Berlín y avenida de la Infanta Carlota Joaquina una tubería de 125 mm. de diámetro interior y 322 metros de longitud total, para conducción de agua de la mina Serra a una finca sita en la última de dichas calles, junto a la de Cabrinetty, para riego de unos huertos, con sujeción a las condiciones técnicas y jurídicas fijadas por las respectivas secciones municipales, y dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento pleno en su próxima reunión.

URBANIZACIÓN

Incoar expediente de expropiación de los terrenos viales afectados por la calle de Álava, entre las de Sancho de Ávila y Almogávares, propiedad de don Ignacio de Puig y de Pallejá, y requerir al mismo para que fije precio, dentro del plazo de ocho días.

— Incoar expediente de expropiación de los terrenos viales afectados por la calle de Álava, entre las de Sancho de Ávila y Almogávares, propiedad de Herederos de Ros y de Molins, y requerir a los mismos para que fijen precio, dentro del plazo de ocho días.

— Expropiar a don Eliseo Nadal Fullana la porción vial de la finca n.º 13 y 15 de la carretera de Sarriá, por 15,703'38 ptas., con cargo al cap. XI, art. 2.º, part. 568, del Presupuesto ordinario vigente, y requerir al propietario para que exhiba la titulación de dominio y libertad de cargas de la finca, para la firma del acta administrativa el día y hora que la Alcaldía señale.

— Aprobar la hoja de aprecio por 139,977 ptas. de la finca n.º 93 de la calle de Mariano Cubí, propiedad de doña Victoria de Pallejá Fabra, y notificarla, bajo recibo, a la interesada, a los efectos de lo dispuesto en los arts. 109 y 111 del Reglamento de Obras, bienes y servicios municipales.

— Requerir a doña Consuelo Vidal de Moragas para que, en el plazo de ocho días, señale el valor en que estima el derecho real de censo, de que es titular, que grava la finca n.º 6, 8 y 10 de la calle de la Virgen de Gracia, propia de don Miguel Moltó y Sauch, afectada por la apertura de la avenida del Príncipe de Asturias, en una extensión de 120 m².

— Requerir a doña Consuelo Vidal de Moragas para que, en el plazo de ocho días, señale el valor en que estima el derecho real de censo, de que es titular, que grava la finca n.º 18 de la calle de la Virgen de Gracia, propia de don Eduardo, doña Pilar y doña Manuela Rodríguez Achón, afectada por la apertura de la avenida del Príncipe de Asturias, en una extensión de 103 m².

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Incoar expediente para declaración de sobrante de vía pública del antiguo camino, suprimido del plano oficial, que atraviesa la manzana limitada por las calles de Costa-Rica, Garcilaso, Industria y La Sagrera.

— Destinar un crédito de 19,647'85 ptas. para reconstruir, a nueva línea de fachada, la pared de cerca de la finca propiedad de don Francisco de P. Gambús en la calle del Municipio, y aplicar el gasto al cap. XI, art. 2.º, part. 29, del Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Declarar sobrante de vía pública una parcela

de 117 m², resultante de la nueva alineación del paseo de la Exposición, entre la calle de Radas y la calle sin nombre que une dicho paseo con la de la Palma; expropiar a doña Adela y doña Elvira Vallhonrat Riera, como nudo propietarias, y a doña Elvira Riera Dupré, como usufructuaria, por 20,400 pesetas, dos porciones de terreno vial de 136 m² en junto, afectadas por el ensanchamiento de la mencionada calle sin nombre y por el paseo de la Exposición, y a título de permuta, adjudicar a las mencionadas señoras, en su calidad de colindantes, la descrita parcela por 42,178'50 ptas., más 1,500 ptas. por los gastos de desplazamiento de un cable de la Compañía de fluido eléctrico, instalado en el subsuelo de la misma, y requerir a las repetidas señoras para que ingresen en la Caja municipal la cantidad de 23,278'50 ptas., como diferencia a favor del Ayuntamiento entre el precio de la expropiación y el de la parcela y gastos, que en compensación se enajena a su favor.

— Aprobar la hoja de aprecio de la porción vial de la calle del Berlín correspondiente a la finca n.º 29-31-33 de la de Atenas, por valor de 30,652'80 pesetas, y entregar copia a los propietarios don José, don Salvador y doña Montserrat Borrás Feliu, para que, en el plazo de quince días, acepten o rechacen la oferta y presenten, en su caso, hoja de tasación.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Jubilar voluntariamente, por haberlo así solicitado, al técnico encargado de departamento del Laboratorio municipal don José Bolos Aprile, y señalarle la pensión de 35,640 ptas. al año.

— Jubilar voluntariamente, por haberlo así solicitado, al oficial primero don Alfonso Flaquer Vázquez, y señalarle la pensión de 23,509'47 ptas. al año.

— Jubilar voluntariamente, por haberlo así solicitado, al oficial preferente don Francisco de A. Garrigó Riu, y señalarle la pensión de 22,815'10 pesetas al año.

— Satisfacer a los componentes de los Tribunales calificadoros de los concursos para la provisión de veinte plazas de conductor de tercera del Parque Móvil municipal, una plaza de oficial carroceros del Parque Móvil municipal y la de sacerdote del Asilo del Parque, celebrados durante el tercer trimestre del año en curso, así como al personal que ha efectuado trabajos extraordinarios en los citados concursos, las cantidades devengadas en concepto de dietas, y que deben percibir de conformidad con el acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 29 de marzo de 1950, ascendentes a 7,855 pesetas, aplicando 425 ptas. con cargo a «Fondos especiales», «Operaciones transitorias», «Concursos

y oposiciones», según informe del señor Interventor de Fondos, y por lo que respecta a las 7,430 ptas. restantes, con cargo a «Imprevistos».

— Conceder una pensión de 3,000 ptas. anuales a doña Tecla Juvé Comas, como viuda del que fué funcionario municipal don Ramón Matamala Riba, a partir de 1.º de octubre de 1953, y abonarle el haber pasivo de jubilación del finado, correspondiente al mes de septiembre del corriente año, en que falleció.

— Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y un máximo de diez, al agente de la Guardia Urbana don José Parejo Alonso, por haberlo solicitado, y con sujeción a lo que para dicha situación establecen los artículos 55, 56, 62, 63 y 68 del Reglamento de Administración local de 30 de mayo de 1952.

— Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y un máximo de diez, al desinfectador don José Marcé Palau, por haberlo así solicitado, y con sujeción a lo que para dicha situación establecen los arts. 55, 56, 62, 63 y 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

— Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al agente de la Guardia Urbana don Santiago Martínez Fernández, por haberlo solicitado, y con sujeción a lo que para dicha situación establecen los arts. 55, 56, 62, 63 y 68 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de mayo de 1952.

— Jubilar voluntariamente, por haberlo así solicitado, al auxiliar administrativo de primera don Antonio del Cerro Alabau, y señalarle la pensión de 11,943'75 ptas. al año.

— Transferir una pensión de 1,500 ptas. anuales a doña Joaquina, doña M.ª Luisa y doña Mercedes Barrachina Foj, como hijas del que fué funcionario municipal don Luis Barrachina Ordaz, a partir de 1.º de octubre de 1953, la cual pensión es la concedida a su difunta madre doña Francisca Foj Mañés, como viuda del citado funcionario, y abonarles la pensión de viudedad de la finada correspondiente al mes de septiembre del corriente año, en que falleció.

GUARDIA URBANA

Adquirir del industrial Sastrería «El Reloj», y en virtud de concurso privado al efecto celebrado, cuatrocientas sesenta pantalones azules con destino al personal de los Cuartelillos de la Guardia Urbana, por el precio total de 126,500 ptas., con cargo al cap. III, art. 1.º, part. 82, del Presupuesto.

— Destinar, con cargo al cap. III, art. 1.º, partida 87 del Presupuesto ordinario, 50,000 ptas. para los gastos de las reparaciones urgentes de las moto-

cicletas de la Sección motorizada de la Guardia Urbana, en virtud del acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 21 de enero de 1953, y autorizar al señor Depositario de fondos municipales a hacer efectiva la expresada cantidad, previa presentación de las facturas.

— Aprobar las cuentas presentadas por el Delegado de la Alcaldía, don Manuel Ribé Labarta, e informadas favorablemente por el señor Interventor de fondos, de 12,518'05 ptas., 14,547'75 ptas., 2,290 ptas., 88,077'75 ptas., 1,085 ptas. y 1,064'50 pesetas, para los gastos que en las mismas se detallan, y aplicarlas al cap. II, art. 1.º, part. 61 del Presupuesto.

BENEFICENCIA

Abonar, con cargo al cap. VIII, art. 6.º, partida 364 del Presupuesto ordinario, 57,790 ptas. al Asilo del Buen Pastor, por estancias de los acogidos durante el mes de julio de 1953.

— Abonar, con cargo al cap. VIII, art. 6.º, partida 363 del Presupuesto ordinario, 59,530 ptas. a la escuela de reforma «Toribio Durán», por estancias de los acogidos durante el mes de julio de 1953.

— Abonar a los Tribunales Tutelares de Menores, de Valencia, 373'50 ptas.; al de Castellón, pesetas 296'50; al de Oviedo, 120 ptas.; al de Tarragona, 722'50 ptas., relativas a las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por cuenta de este Ayuntamiento durante el primero y segundo trimestre del año 1953, y autorizar al señor Depositario de fondos para hacer efectiva la expresada cantidad previa presentación en forma de los correspondientes justificantes.

— Aprobar las cuentas presentadas por el Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para diversas atenciones de la misma, informadas favorablemente por la Intervención de Fondos, justificativas de 40,000, 40,000, 70,000, 40,000 y 75,000 ptas., correspondientes a los libramientos n.º 2411, de 30 de marzo de 1953; 5662, de 31 de julio de 1953; 5655, 5665 y 5659, de 31 de julio de 1953, debiéndose reintegrar a la Caja municipal la cantidad de 8 ptas.

SANIDAD

Aprobar las siguientes cuentas justificativas: Del Laboratorio Municipal, por los gastos de material, de 10,416 ptas., correspondientes al libramiento n.º 1545, de 3 de marzo de 1953; del Instituto Neurológico Municipal, relativa a la gratificación en especies a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo, de 975 ptas., correspondientes al libramiento n.º 4183, de 11 de junio de 1953; de la Casa Municipal de Maternología, por los gastos de material, de 10,000 ptas., correspondiente al li-

bramiento n.º 1561, de 3 de marzo de 1953; del Instituto Municipal de Higiene, por los gastos de locomoción del personal de aquella institución, de 3,800 ptas., correspondiente al libramiento número 1547, de 3 de marzo de 1953; del Servicio de Instalaciones Municipales, por la adquisición de un motor eléctrico con destino al Instituto Municipal de Higiene, de 2,090 ptas., correspondiente al libramiento n.º 45, de 15 de enero de 1953; del Hospital Municipal de Nuestra Señora de la Esperanza, por el lavado y planchado de las ropas procedentes de los Dispensarios Municipales, de 1,250 ptas., correspondientes al libramiento número 2393, de 30 de marzo de 1953; del almacén de útiles y materiales de Asistencia Médica, por la adquisición de vestuario y antisépticos para el servicio de hospitalización y ambulancias, de 2,083'33 pesetas, correspondiente al libramiento n.º 4677, de 30 de junio de 1953.

— Abonar, con cargo al cap. VII, art. 6.º, partida 271 del Presupuesto ordinario, 23,260 ptas., y con cargo a Fondos especiales «Vacunas antirrábicas», 56,240 ptas., según informe de la Intervención de Fondos, para el pago de facturas producidas durante la campaña antirrábica del presente año y para gratificar al personal técnico administrativo y subalterno que realizó el servicio, y autorizar al señor Depositario para hacer efectivas las expresadas cantidades, previa presentación de los justificantes correspondientes.

ASUNTOS GENERALES

Destinar, con cargo al cap. VI, art. 1.º, partida Personal del Presupuesto ordinario, 7,296'60 ptas., para abonar los trabajos de tarde que realiza el personal del Negociado y Secretaría de Asuntos Generales durante el último trimestre del año 1953.

ENSEÑANZAS

Destinar, con cargo a la part. 553 del Presupuesto, 43,750 ptas., para el pago de mensualidades, matrículas y material de estudio y trabajo de los becarios procedentes de las escuelas municipales de enseñanza primaria y de las de formación profesional, durante el cuarto trimestre de 1953, y autorizar al señor Depositario de fondos para satisfacer dicha suma previa presentación de facturas, en su caso, y mediante nóminas tramitadas reglamentariamente por lo que a las aludidas mensualidades se refiere.

— Destinar, con cargo a la part. 554 del Presupuesto, 6,250 ptas., para el pago de mensualidades, matrículas y material de estudio y trabajo de los becarios hijos de funcionarios municipales, durante el cuarto trimestre de 1953, y autorizar

al señor Depositario de fondos para satisfacer dicha suma previa presentación de facturas, en su caso, y mediante nóminas tramitadas reglamentariamente por lo que a las aludidas mensualidades se refiere.

— Destinar, con cargo a la part. 510 del Presupuesto, 600 ptas., para el pago del consumo anual de fluido eléctrico de la escuela gratuita Nuestra Señora de la Concepción, y autorizar al señor Depositario de fondos para satisfacer dicha suma, previa presentación de comprobantes, a doña Francisca Margarit, viuda de Sagarra, presidenta de la M. I. Junta de Damas, de la que depende aquel centro docente.

— Desestimar la instancia de don José Oliveras García solicitando una subvención para el concurso infantil de dibujo, organizado por la Agrupación Cultural Folklórica Barcelona, ya que en el vigente Presupuesto no existe consignación expresa para estas atenciones.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la cuenta de Fondos especiales «Depósitos» «Operaciones diversas», según informe de la Intervención de Fondos, 37,507'45 pesetas, para el pago del déficit producido por los conciertos de la Orquesta Municipal durante la temporada 1952-53, según liquidación provisional adjunta, y autorizar al señor Depositario de fondos para satisfacer dicha suma previa presentación de facturas.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Destinar 40,000 ptas. para indemnizar, por razón de sus instalaciones, a los vendedores ambulantes del Mercado de los Encantes que renuncien los puestos que ocupen, aplicar el gasto al cap. IV, artículo 2.º, part. 147 del Presupuesto ordinario de 1953 y autorizar al señor Depositario de fondos para que haga efectiva la expresada cantidad previa presentación en forma de los correspondientes comprobantes.

— Autorizar la práctica de las obras solicitadas por los señores que se relacionan: por doña María Teresa Mir y don José Ferrán Mir en los puestos n.º 441 y 442 del Mercado de San José; por doña Dolores Azcona Álvarez, en el puesto n.º 162 del Mercado de Hostafranchs, y por doña María Lloret, en el puesto n.º 403 del Mercado de la Abacería Central, las que se ejecutarán en el plazo improrrogable de un mes y con sujeción a las condiciones señaladas por el señor arquitecto Jefe del Servicio.

— Denegar la práctica de obras en los puestos

fijos n.º 773 y 774, destinados a la venta de pescado fresco en el Mercado de San José, y en los puestos destinados a la venta de hielo del Mercado Central de Pescado, solicitadas por doña Beatriz Lolong Loncelevee y Suministros de Hielo, S. A., respectivamente.

— Denegar la permuta de especie de venta de los puestos n.º 52, de conservas, y 26, de pesca salada, del Mercado de San Andrés, interesada por doña Ángela Cabré Calvo y don Juan Cabré Pons.

— Denegar los permisos de venta en la vía pública a don Pablo Baró Burgués, en la calle del Almirante Churruca; a doña Carmen López Cases, en la calle de Calabria, y a doña María Lanchaces Francés, en la plaza de Rius y Taulet.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Emilia Pujadas Mestres, concesionaria del puesto n.º 71 del Mercado de la Concepción, contra acuerdo de la Excm. Comisión municipal permanente de 15 de julio último, que anulaba el paso a su concesión a través del puesto n.º 70, anulación que entrará en vigor dentro de los diez días siguientes a esta resolución.

— Desestimar la instancia de don Antonio Mir Vidiella y don Luis Galbas, en que solicitan no se exija a los vendedores del Mercado del Porvenir el pago de los recibos pendientes del arbitrio con fin no fiscal por uso de cámaras frigoríficas.

— Trasmitir concesiones de los puestos a los señores que se relacionan: a doña Josefa Pons Masip, la del puesto fijo n.º 142, destinado a la venta de tocino, del Mercado del Porvenir, previo pago de 1,375 ptas. en concepto de derechos fiscales, por fallecimiento del concesionario, don Enrique Vidal Pulit; a doña Francisca Gil Graells, la del puesto fijo n.º 14, destinado a la venta de huevos, pollería y caza del propio mercado, previo pago de 2,000 ptas., por fallecimiento de la concesionaria, doña Paúla Graells Andrés; a doña Ramona José Durán, la del puesto fijo n.º 354, destinado a la venta de pescado fresco, del Mercado de San José, previo pago de 2,000 ptas., por fallecimiento de la concesionaria, doña Teresa Durán Sangenis, y a don Isidro Masana Figueras, la del puesto fijo n.º 196, destinado a la venta de pesca salada, del Mercado del Porvenir, previo pago de 2,000 ptas., por fallecimiento del concesionario, don Isidro Masana Benet.

— Traspasar los siguientes puestos a los señores que se relacionan: a don Valentín Molina Tapiaca, puesto fijo n.º 246, destinado a la venta de frutas y verduras, del Mercado de Santa Catalina, previo pago de 2,500 ptas., y solicitado por doña Emilia Miranda Llorca; a doña Isidra Hernández Pérez, puestos fijos n.º 247 y 248 del mismo mercado, previo pago de 5,000 ptas., solicitado por don José Miranda Zarroca; a don Esteban Soler Ferrer, puesto especial n.º 74 del Mercado de Hostafranchs, previo pago de 1,000 ptas., solicitado

por doña Enriqueta Planas Busquet; a doña Cándida Serrano Blasco, puestos fijos n.º 586 y 587 del Mercado de Santa Catalina, previo pago de 5,000 ptas., solicitado por doña María Cazaña Ochoa; a don Ramón Vives, de la Cortada Puig, puestos fijos n.º 262 y 263 del propio mercado, previo pago de 10,000 ptas., solicitado por doña Nieves Carbonell Tomás; a doña Antonia Llanza Miret, puesto fijo n.º 25 del Mercado del Clot, previo pago de 2,100 ptas., solicitado por doña Mercedes Salvat Castellá; a doña Lucía Serrano García, puesto especial n.º 49 del Mercado de Hostafranchs, previo pago de 1,000 ptas., solicitado por doña Nuria Blasco Serrano, y a don Julio Castañer Aguilar, puesto fijo n.º 57 del Mercado del Porvenir, previo pago de 2,500 ptas., solicitado por doña Mercedes Pujol Artigas.

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Autorizar a Transportes de Carnes y Ganados, sociedad anónima, sin que ello sirva de precedente, exclusivamente para aparcar en la parte central de la antigua nave de matanza de cerdo del Matadero general los vehículos de su propiedad des-

tinados a dicho servicio, a título de cesión meramente discrecional y mientras dure el beneplácito del Ayuntamiento, cuyo aparcamiento deberá efectuarse por el tiempo mínimo y mientras en las respectivas naves haya carne de la que transportan dichos vehículos, sin responsabilidad por parte del Ayuntamiento en caso de posibles desperfectos a los mismos.

— Conceder una beca al ex alumno de la Escuela Municipal de Matarifes don Alberto San Gabriel Closas de 4,000 ptas., para subvenir a todos los gastos que se le ocasione durante el curso, para que pueda efectuar los correspondientes estudios en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, y abonar dicha cantidad al interesado, con cargo al cap. IV, art. 4.º, part. 151 del Presupuesto.

TRANSPORTES

Autorizar 600 ptas. para el abono de los gastos de locomoción de los inspectores de Circulación y Ordenanzas del Negociado de Transportes, durante el primer trimestre del año en curso, con cargo al cap. VI, art. 1.º, part. 201 del Presupuesto ordinario, señalada por la Intervención de Fondos.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE OCTUBRE

Día 23. — Orden del Ministerio de Educación Nacional por la que se aprueba un proyecto de obras de restauración parcial en el Mirador del Rey Martín, en Barcelona, monumento nacional, por un importe de 59,894'91 ptas.

Día 24. — Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

Día 29. — Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se resuelve el concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración local de 2.^a categoría, y por la que se designa provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

— Circular de la Dirección de Administración Local por la que se publica el programa para el primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en la 1.^a categoría del Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE OCTUBRE

Día 22. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa la incoación de expediente para declarar sobrante de vía pública una parcela de la calle del Negocio.

— Anuncio de la misma Corporación municipal por el que se participa que la Excma. Comisión municipal permanente acordó desestimar la autorización solicitada por don Edgard Paul Maurisse, bajo el nombre comercial de «Alix Connart», para instalar un gran parque de atracciones con frente a la avenida del Generalísimo Franco, lindante con la

Granvía de Carlos III, anuncio que se publica por ignorarse el domicilio actual del expresado señor.

Día 23. — Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que diferentes personas han solicitado traspaso de derecho funerario sobre sepulturas de los Cementerios de la ciudad.

Día 24. — Anuncios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por los que se participa que han sido interpuestos recursos por parte de: Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.; Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A., y Compañía de Aplicaciones Eléctricas, S. A., contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo por las que se desestiman las reclamaciones formuladas por las recurrentes contra el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, por liquidación sobre el recargo extraordinario del 10 por 100 de las cuotas por tarifa de Utilidades.

— Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona que contiene relación de personas que han solicitado traspaso de derechos funerarios en los Cementerios de la ciudad.

Día 26. — Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se hace saber que la Sociedad General de Aguas de Barcelona ha solicitado el aprovechamiento de agua del río Llobregat por la cantidad de 2,000 litros por segundo, en los términos municipales de San Baudilio de Llobregat, San Juan Despí y Cornellá de Llobregat.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que se halla expuesto el reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de alcantarillado en la calle del Capitán Arenas (trozo del paseo de Manuel Girona a la calle de santa Amelia).

— Edicto de la Delegación de Recluta del distrito IX por el que se llama al padre del mozo Emilio Planas Antonio, por instruirse a éste expediente de prórroga de primera clase e ignorarse el paradero de aquél.

— Edicto del Ayuntamiento de Barcelona por el que se notifica a diferentes propietarios de ignorado domicilio las cuotas que se les han impuesto por contribución especial de mejoras en las obras de aceras de la calle de Balmes; alcantarillado en las calles de Margenat y Pomaret; pavimento en la calle de Sales y Ferrer; pavimento en la calle de

Oliva; aceras en la calle de Urgel, y pavimento en la avenida del Bogatell.

— Anuncio del Ayuntamiento expresado por el que se manifiesta que don Antonio Coll Netto, Pbro., solicita, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio del Este librado a nombre de don Antonio Netto Pons.

— Anuncio de la repetida Corporación por el que se participa que diferentes personas han solicitado traspaso de derecho funerario de sepulturas existentes en los cementerios de la ciudad.

DÍA 27. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona por el que se hace saber que varios vecinos de esta ciudad solicitan traspaso de derecho funerario de diversas tumbas de los cementerios.

DÍA 28. — Circular de la Dirección General de Administración Local por la que se transcriben los nombramientos interinos de Secretarios, Intervenores y Depositarios de Administración local.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona por el que se participa que doña Presentación Lorenzo Losada ha solicitado, por extravío, un duplicado de un hipogeo del Cementerio del Sudoeste expedido a nombre de don Camilo Torrella Rombarte.

DÍA 29. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona que contiene las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de la plaza de Conservador del Archivo Histórico de la Ciudad.

DÍA 30. — Estado-resumen del Servicio de Ga-

nadería referente a las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que atacaron a los animales domésticos de la demarcación durante el mes de septiembre último.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona por el que se requiere a los ignorados titulares de derechos reales sobre la porción vial del pasaje de Domingo, para que realicen las obras de pavimentación del mismo.

DÍA 31. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente a la devolución de fianza al contratista Hijos de J. Miarnau Navás, S. A., adjudicatario de las obras verificadas en la Escuela municipal «26 de Enero».

— Edicto de la misma Corporación municipal por el que se llama al escribiente de Impuestos Indirectos don Miguel Compañó Vidal, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante el Juzgado instructor del expediente disciplinario que se le sigue.

— Anuncio del propio Ayuntamiento, de exposición del reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras de alcantarillado en la avenida de Roma (entre las calles de Urgel y del Conde Borrell).

— Anuncio del propio Ayuntamiento por el que se hace saber que doña Teresa Albareda Asamara solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, expedido a nombre de la misma.

Programa para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles

Por acuerdo del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Directores de Bandas de Música Civiles, se hace público el programa de temas sobre los que ha de versar el primer ejercicio de los opositores a la primera categoría, y que es como sigue:

1.º España: sus regiones. — Música popular de las mismas.

2.º Períodos de la Historia de España desde la Unidad Nacional hasta nuestros días, y acontecimientos más importantes.

3.º La literatura española. — Cervantes. — Lope de Vega. — Calderón.

4.º La Literatura española moderna. — Zorrilla. — Los románticos. — Pérez Galdós. — Menéndez Pelayo. — Los Quintero. — Arniches.

5.º Grandes nombres de la pintura española. — Velázquez. — Murillo. — Goya. — Rosales. — Sorolla. — Zuloaga.

6.º La música en los siglos XVI y XVII. — Palestrina. — Victoria. — Orlando de Lasso.

7.º La ópera italiana. — Rossini. — Bellini. — Donizetti. — Verdi. — Puccini.

8.º Bach. — Haydn. — Mozart. — Beethoven.

9.º Schubert. — Schumann. — Mendelssohn. — Brahms. — Liszt. — Chopin. — Ricardo Strauss.

10. Esłava. — Barbieri. — Arrieta. — Caballero. — Bretón. — Chapí.

11. Compositores españoles contemporáneos. — Albéniz. — Falla. — Turina. — Usandizaga.

12. La Orquesta clásica y moderna. — Sus familias. — Sus instrumentos.

13. La Banda de Música. — Plantillas más usuales. — Generalidades sobre transcripción.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para general conocimiento de los opositores, debiendo ordenar los Gobiernos civiles la inserción de este programa en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 30 de octubre de 1953. — *El Presidente del Tribunal*, JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ.

ANUNCIOS OFICIALES

LA PAVIMENTACIÓN DEL PASAJE DE DOMINGO

En cumplimiento de lo acordado por la Excelentísima Comisión municipal permanente, por el presente se requiere a los ignorados titulares de derechos reales sobre la porción vial del pasaje de Domingo, para que, dentro del plazo de tres meses, realicen las obras de pavimentación del mismo, por tratarse de un pasaje particular; advirtiéndoles que, una vez transcurrido dicho plazo sin haber efectuado la pavimentación, la ejecutará el Ayuntamiento subsidiariamente y de oficio, con sujeción al proyecto que al efecto ha sido aprobado y está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

Barcelona, 14 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Habiéndose formulado en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Sociedad General de Aguas de Barcelona.

Y de sus representantes: La misma Sociedad.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de agua a Barcelona.

Cantidad de agua que se pide. 2,000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Términos municipales en que radican las obras: San Baudilio de Llobregat, San Justo Despí y Cornellá de Llobregat (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Real Decreto-Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá la sociedad peticionaria presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona (vía

Layetana, n.º 10 bis, 1.º), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el art. 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Ingeniero Director adjunto*, LONGINOS LUENGO.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Concluidas las obras de la Escuela municipal «26 de Enero», y debiendo procederse a la devolución de fianza al contratista Hijos de J. Miarnau Navás, S. A., se hace público, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 19 de octubre de 1953. — *El Alcalde*, ANTONIO M.ª SIMARRO.

LLAMAMIENTO A UN EXPEDIENTADO

En virtud de lo dispuesto por el ilustre señor Concejal instructor del expediente disciplinario seguido contra el escribiente de Impuestos Indirectos de esta Corporación, don Miguel Compañó Vidal, actualmente en ignorado paradero, natural de Das (Provincia de Gerona), nacido el día 19 de agosto de 1916, hijo de Esteban y de Dolores, vecino de La Floresta Pearson (Provincia de Barcelona) y domiciliado últimamente en la avenida Central, n.º 113, torre, se cita al mismo, para que comparezca, personándose en forma, ante el Juzgado Instructor de Expedientes Disciplinarios de este Excmo. Ayuntamiento, sito en la calle de la Ciudad, n.º 4, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a fin de notificarle for-

malmente la resolución recaída en el citado expediente; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el término fijado, se le tendrá por notificado de la citada resolución, a los efectos procedentes.

Barcelona, 24 de octubre de 1953. — *El Alcalde-Presidente*, ANTONIO M.^a SIMARRO.

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE LA PLAZA DE CONSERVADOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del día 30 de septiembre último, aprobó las siguientes bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de la plaza de Conservador del Archivo Histórico de la Ciudad.

1.^a Es objeto de este concurso libre la provisión de la plaza de Conservador del Archivo Histórico de la Ciudad, que aparece en la part. 464 del Presupuesto dotada con el sueldo anual de 19,800 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

2.^a Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) ser español;
- b) tener veintiún años de edad y no exceder de los cuarenta y cinco, en el momento en que se publique esta convocatoria;
- c) no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad enumerados en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952;
- d) observar buena conducta;
- e) carecer de antecedentes penales;
- f) no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función;
- g) poseer el título de Licenciado en Filosofía y Letras de una Universidad española, y
- h) ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional.

3.^a Las circunstancias y condiciones a que se refiere la base 2.^a se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: partida de nacimiento; declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; certificado de buena conducta de la Autoridad municipal del domicilio del concurrente; certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro central de penados y rebeldes; documento, expedido por organismo competente, de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional; título de Licenciado en Filosofía y Letras, o, en su caso, certificación académica de haber terminado y aprobado las asignaturas de dicho grado, con la aportación del recibo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del correspondiente título.

La circunstancia de no padecer enfermedad o defecto físico se acreditará por el dictamen del Tribunal de la Inspección médica de funcionarios, previo reconocimiento de los interesados.

4.^a El Tribunal calificador del Concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegare.

Vocales: El Director del Instituto Municipal de Historia; un Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, designado por el Claustro de la misma, y un miembro del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados del Distrito Universitario de Cataluña, designado por el Consejo directivo del mismo.

Secretario: El Ilmo. Sr. Secretario general de la Corporación o funcionario en quien delegare.

5.^a Se considerarán méritos preferentes los que siguen: a) ser Catedrático de la Facultad Universitaria de Filosofía y Letras; b) la especialización en las funciones propias del cargo; c) probada competencia, laboriosidad, celo y eficiencia y trabajos de investigación en el desempeño de plaza análoga en ésta u otras entidades locales.

6.^a Los concurrentes podrán alegar, además, otros méritos académicos o profesionales, publicaciones, trabajos de investigación relacionados con la especialidad científica del cargo.

7.^a Los que deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

8.^a Terminado el plazo de admisión de solicitudes se constituirá el Tribunal, que examinará las presentadas y la documentación personal de cada uno de los solicitantes, y formulará la relación de los que queden admitidos y de los que resulten excluidos del concurso.

9.^a Contra las admisiones y exclusiones sólo se dará recurso de súplica ante el Tribunal por parte de los interesados, que podrán interponerlo en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la publicación de aquellas relaciones en el tablero oficial de concursos y oposiciones.

10.^a El Tribunal apreciará libremente, y en conjunto, los méritos de los concurrentes, así como las condiciones y circunstancias de cada uno de ellos, y formulará propuesta unipersonal a favor del que deba ser nombrado para ocupar el cargo.

11.^a El Tribunal calificador resolverá cuantas dudas e incidencias surgieran desde su constitución relacionadas con el presente concurso, y sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los miembros presentes, sin que se admitan otras delegaciones de las previstas; y si se produjera empate, decidirá el Presidente.

Barcelona, 14 de octubre de 1953. — *El Alcalde*, ANTONIO M.^a SIMARRO.

DELEGACIONES DE RECLUTA

En méritos del expediente de prórroga de primera clase que se instruye a favor del mozo Emilio Planas Antonio, n.º 1064 del reemplazo de 1949, por ignorado paradero de su padre, llamado Alfonso Planas González, natural de Mataró, provincia de Barcelona, de profesión tejedor, de estado casado; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado Alfonso Planas González, para que comparezcan ante la Delegación de Recluta del Distrito IX, todos los días hábiles, de nueve a trece horas, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 17 de octubre de 1953. — *El Presidente*, ALFREDO DE CASANOVA.

*

Ignorándose el actual paradero del mozo del Reemplazo de 1952, comprendido en el alistamiento de la Delegación del Distrito XII, el cual no se ha presentado para ser filiado, por la presente se le requiere y cita para que se presente con toda urgencia ante la Delegación de Recluta, sita en la plaza de Orfila, n.º 1, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación de la presente requisitoria, de diez a doce horas; caso de no comparecer, se le instruirá el oportuno expediente de prófugo en revisión, siendo el mismo el que a continuación se detalla:

Antonio López Banegas, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Fuente Álamo (Murcia).

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Barcelona, 22 de octubre de 1953. — *El Presidente de la Delegación*, p. a., *el Secretario*, FRANCISCO DE A. TRIANA.

TRASPASOS Y DUPLICADOS DE DERECHO FUNERARIO

Doña Presentación Lorenzo Losada solicita un duplicado del título extraviado del hipogeo trapezoidal, clase 5.ª, n.º 92, vía de San José, agrupación 4.ª, interior, del Cementerio del Sudoeste, expedido a nombre de don Camilo Torrella Rombarte.

La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo al Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, o bien alegará los motivos por los cuales se considere con más derecho para retenerlo. Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 5 de agosto de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Don Antonio Coll Netto, presbítero, solicita un duplicado del título extraviado del nicho n.º 883, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, librado a nombre de don Antonio Netto Pons.

La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo al Negociado de Cementerios, situado en los bajos de las Casas Consistoriales, o bien alegará los motivos por los cuales se considere con más derecho para retenerlo. Transcurridos quince días sin haberse hecho objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 19 de agosto de 1952. — *El Jefe accidental de la Sección de Gobernación*, CARLOS VERDÓS.

*

Don Alberto Marro Fornelio solicita el traspaso del derecho funerario sobre el hipogeo trapezoidal clase 5.ª, n.º 861, vía de San Jaime, agrupación 10.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Raimundo Comet Fargas.

Don Martín Camps Morros, el del nicho de piso 3.º, n.º 1230, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a don Paulino Campi Junoy.

Doña Margarita Tudurí Sintés, el del nicho osario, n.º 2331, departamento central, del Cementerio de Las Corts, expedido a doña Francisca García Tudurí.

Don Francisco Salip Sagué, el del hipogeo de clase 5.ª, n.º 481, vía de San Olegario, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Pedro Comas Pau.

Don Antonio Carrera Badía, el del nicho n.º 1471 exterior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Leonardo Fusté González.

Doña M.ª Dolores Rosa Sarriols, de Porta, el del nicho n.º 1754, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Engracia Ribas Mas.

Don Carlos Fonoll Soley, el del nicho de piso 5.º, n.º 105, isla 1.ª, interior, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Josefa Codina Estruch.

Don José Jorba Orpí, el del nicho n.º 4018, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a los Herederos de don José Durán Marced.

Doña Encarnación Rarrero Arasil, el del nicho n.º 706, exterior, isla 1.ª, departamento 3.º, Cementerio del Este, expedido a don Bartolomé Montserrat.

Doña Rosa María de Dalmases Bertrán, el del nicho n.º 896, exterior, isla 2.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a don Pablo M.ª Tintoré.

Don Andrés Perey Tarrasa, el del nicho n.º 1434, exterior, isla 2.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Guillermo Alemany Pascual.

Don Francisco Guimet Miguel, el del nicho número 3912, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a don Antonio Florensa.

Don José Bosch Carreras, el de la tumba menor, cuatro departamentos, n.º 89, centro, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a doña María Alicia Malmús Bergé, viuda de Monguió.

Doña Isabel Bartrés Castellá, el del nicho n.º 551, exterior, isla 2.ª, departamento 3.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Catalina Coma, viuda de Laporta.

Don Magín Just Oliveras, el del nicho de piso 2.º, n.º 282, departamento central, del Cementerio de Las Corts, expedido a doña María Capestany, viuda de Guyasot.

Don Manuel Rodés Ibern, el del nicho de piso 5.º, n.º 2784, departamento central, del Cementerio de Las Corts, expedido a don Juan Juvés Costa.

Doña María Mariné Trunas, el del nicho de piso 3.º, n.º 119, serie 2.ª, del Cementerio de San Andrés, expedido a doña Jacinta Bosch Sabadell, y el del nicho de piso 2.º, n.º 110, serie 3.ª, del Cementerio de San Andrés, expedido a don Jaime Puigdoménech Roviralta.

Don Luis Basella Montserrat, el del nicho de piso 4.º, n.º 7754, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a doña Florentina Mas Jovenich.

Don Pedro García Monteys, el del nicho osario, n.º 951, isla 3.ª, interior, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Margarita Altmira, viuda Puñet.

Don Enrique Cuartero Bernabeu, el del nicho de piso 5.º, n.º 1039, fachada oeste, del Cementerio de Sans, expedido a don Pelegrín Rumeu Claret.

Don Juan Daurí Serrano, el del arqueado de clase 6.ª bis, n.º 277, vía de San José, 2.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Práxedes Buñalons Gomija.

Don Martín Rius Carrió, el del nicho de piso 3.º, n.º 481, isla 9.ª, meseta superior, del Cementerio de San Gervasio, expedido a doña María Rotllant, viuda Riquer.

Don César Comas Llavería, el del nicho preferente, n.º 14, isla, del Cementerio del Este, expedido a don Jaime Hertzberg.

Don Francisco de Porrás González, el duplicado y traspaso del columbario de clase 6.ª, n.º 271, vía de San Juan, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don José de Porrás Lázaro.

Doña Eulalia Pujol Panadés, el duplicado y traspaso del nicho de piso 2.º, n.º 56, fachada oeste, del Cementerio de Sans, expedido a don Ramón Pujol Salvat.

Doña Juana Casimiro Casimiro, el duplicado y traspaso de la tumba menor (a), n.º 304, vía de Santa Eulalia, 3.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Antonio Casals Boixareu.

Don Juan Vendrell Santanera, el del nicho de piso osario, n.º 296, fachada sur, del Cementerio de Sans, expedido a don Francisco Ventura Escursell.

Don Juan Ferrand Passalaigua, el del nicho de piso 6.º, n.º 1734, interior, isla 1.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Isabel Pozo Ganado.

Doña Concepción Ojeda Ballesteros, el del columbario B, clase 6.ª, n.º 7734, vía de Santa Eulalia, agrupación 3.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a los consortes don Julio Cassani y doña Valentina Mauri.

Doña Carmen de la Presa Berrueta, el del ojival, clase 6.ª bis, n.º 49, vía de San José, 4.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Brígida Gonzalvo Frutos.

Don Ricardo Berrio Giménez, el duplicado y traspaso del nicho de piso 2.º, n.º 13, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a nombre del mismo.

Don Ramón Martín Brun, el duplicado y traspaso del nicho de piso 6.º, n.º 150, departamento 3.º, del Cementerio de Las Corts, expedido a don Manuel Martín Carós.

Doña María Luisa Amat Kaiser, el duplicado y traspaso del hipogeo etrusco n.º 11, vía de San José, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don José Amat Monrás.

Doña María Teresa Segura Xivillé, el del nicho n.º 2420, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, expedido a doña Rita Ballester, el duplicado y traspaso.

Por el presente anuncio se cita a cuantas personas puedan considerarse con derecho respecto de las sepulturas descritas, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha; y se les advierte que si no lo hicieren quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación de los expedientes, sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 7 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Don Salvador Figueras Gual solicita el traspaso del derecho funerario sobre el arqueado clase 5.ª, n.º 44, vía San Juan, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a don Agustín Pedrola Pujol.

Don Tomás Ripoll Tarrés, nicho piso 3.º, n.º 768, departamento 3.º, Cementerio del Este, expedido a doña Teresa Figueras.

Doña Carmen Brunet Caminada, nicho n.º 329, interior, isla 2.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Sebastián Torres.

Don Juan Bartumeu Gevelli, nicho n.º 388, cerca, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Francisco Oliver Vidal.

Don Vicente Botella Moya, nicho osario, n.º 1995, departamento central, Cementerio de Las Corts, expedido a doña María Rita Gallart.

Doña Mercedes Ribes Galarza, el duplicado y traspaso nicho piso 2.º, n.º 578, departamento 3.º, Cementerio de Las Corts, expedido a doña Tomasa Galarza Ferreres.

Doña Concepción Solé Ostí, pentágono clase 6.ª, n.º 155, vía San Francisco, agrupación 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Melchor Rocatalada y Otín.

Doña Carmen Xipell Mariné, ojival clase 7.ª, n.º 77, vía San José, 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Victoria Xipell Roca.

Doña Luisa Rodríguez Frexas, duplicado y traspaso solar 11'40 metros, n.º 54, vía Santa Eulalia, agrupación 3.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Eladio Rodríguez González.

Doña Mercedes Salvans Lluch, ojival clase 5.ª, n.º 291, vía San Jaime, 8.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Ramona Soler, viuda Lluch.

Doña María Iranzó Romeu, columbario B, clase 7.ª bis, n.º 2144, vía San Francisco, 9.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don José Romeu Vidal.

Doña Rosa Camps Bes, hipogeo económico clase 10.ª, n.º 390, vía San Francisco, 9.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Josefa Quer, viuda Girona.

Doña María Dolores Sabater Xipell, columbario B, clase 5.ª, osario, n.º 9576, vía San Jaime, 9.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Arturo Sabater Vicens.

Don Pablo José Godall Batet, nicho piso 4.º, n.º 497, fachada este, Cementerio de Sans, expedido a don Pablo Solé Andreu.

Don José Forns Miró, nicho piso 2.º, n.º 807, exterior, isla 4.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Francisco Forns Bruguera.

Don Juan Guillén Fábregas, columbario A, clase 7.ª bis, n.º 1976, vía San Jaime, 10.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Francisca Santamaría.

Don Enrique Sans Masaguer, nicho piso 3.º, n.º 2935, departamento 2.º, Cementerio de Sans, expedido a doña Dolores Mascaró Masana.

Don Juan Maña Viñas, nicho n.º 594, cerca, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a doña María Fígols Caba.

Don Jaime Alier Pallach, nicho n.º 2616, cerca, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Bernardo Alier Calonja.

Doña Pilar Uslé Fernández, nicho piso 4.º, n.º 144, serie 3.ª, Cementerio de San Andrés, expedido a don Juan Vives Puigventós.

Don Celestino Montesinos Sumoza, nicho piso 2.º, n.º 710, isla 2.ª, departamento 3.º, Cementerio del Este, expedido a don José Falcó.

Doña María Flora Iglesias Alier, arqueado clase 7.ª, n.º 746, vía de San José Agrupación 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Juan Cardona Genovés.

Don Ernesto Vidal Mateu, hipogeo clase 7.ª, n.º 552, vía de San José, agrupación 2.ª, Cementerio

del Sudoeste, expedido a Hermanas María Pons Mar y Concepción Pons Sagaseta.

Don José Biosca Ramírez, columbario B, osario, n.º 2280, vía de San Francisco, 6.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Adriana López Cabrera.

Don Jaime Alorda Borrás, panteón de 20'25 m., n.º 47, vía de San Olegario, agrupación 5.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Ramona Borrás Mas.

Doña Juana Mensa Bringué, columbario B, clase 6.ª, n.º 410, vía de San Jorge, agrupación 7.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Cristina Bringué, viuda de Mensa.

Don Pascual Valle Salomón y doña Alicia Bordón Ávila, ojival clase 5.ª, n.º 277, vía de San Jaime, agrupación 8.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Tiberio Ávila Rodríguez.

Doña Matilde Arrufat Gil, columbario B, clase 10.ª, n.º 8346, vía de San Francisco, 9.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don José Albajes Andreu.

Doña Camila Albert Sentís, columbario B, clase 6.ª, n.º 11228, vía de San Francisco, 11.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Juan Celestino Tardáguila.

Don Ramón Montolíu Martínez, nicho piso 5.º, n.º 130, interior, ensanche R. C., Cementerio de Sarrriá, expedido a don Elías Granell García.

Doña Josefa Torregrosa Amorós, nicho n.º 505, interior, isla 4.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a doña Josefa Albi de López.

Doña Josefa Simeli Clavera, nicho n.º 1319, interior, isla 4.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don José Simeli Perú.

Doña María Peñaflores Rosal, nicho piso 4.º, número 806, departamento central, Cementerio de Las Corts, expedido a don Joaquín Riera Pera.

Doña Francisca Rostes Blasco, trapezoidal clase 5.ª, n.º 364, vía de San José, 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Marco Antonio L. Fautón.

Don Jaime Alorda Borrás, arqueado clase 5.ª, n.º 457, vía de San José, 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Joaquín Alorda Bosch.

Don Emilio de Lama Salvá, pentagonal clase 6.ª bis, n.º 237, vía de San Francisco, agrupación 2.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a don Joaquín Ruiz Torre.

Don José María Huelín Rocamora, tumba menor, n.º 35, vía de San Francisco, agrupación 7.ª, Cementerio del Sudoeste, expedido a doña Beatriz Anglada Camarasa.

Doña Elvira Moragas, viuda de Ibarra, nicho piso 3.º, n.º 668, interior, isla 2.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Francisco Molins Guardiola.

Don Luis Moragas Subirachs, nicho piso 3.º, n.º 195 C, isla 1.ª, departamento 3.º, Cementerio del Este, expedido a don Francisco Molins Guardiola.

Doña Teresa Subirachs Colet, nicho piso 1.º,

n.º 696, fachada este, B, Cementerio de Sans, expedido a don Ramón Culet Mas.

Doña Soledad Sosa Mateu, nicho piso 3.º, n.º 728, interior, isla 4.ª, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Alejandro Osso Sentís.

Don Jaime Ciuró Playá, nicho piso 2.º, n.º 923, cerca, departamento 1.º, Cementerio del Este, expedido a don Magín de Mestres Ciados.

Por el presente anuncio se cita a cuantas personas puedan considerarse con derecho respecto de las sepulturas descritas, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha, y se les advierte que si no lo hicieren quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación de los expedientes, sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 14 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Doña Teresa Albareda Asamara solicita un duplicado del título extraviado del columbario A, clase 5.ª, osario, n.º 271, vía de la Santísima Trinidad, agrupación 12.ª, del Cementerio del Sudoeste, expedido a nombre de la misma.

La persona que lo tenga en su poder se servirá entregarlo al Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, o bien alegará los motivos por los cuales se considere con más derecho para retenerlo. Transcurridos quince días sin haberse formulado objeción, se cursará el duplicado.

Barcelona, 14 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Construídas las obras de alcantarillado en la calle del Capitán Arenas (trozo del paseo Manuel Girona a la calle de Santa Amalia), cuyo coste ha sido de 281,218'18 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 541, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del 7 de agosto próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 118,547'09 ptas., equivalentes a los dos tercios del coste de la misma, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de contribuciones especiales de esta Secretaría general (Aviñó,

núm. 15, 4.º), y dentro de los ocho siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 6 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Se notifican las cuotas definitivas en concepto de contribución especial de mejoras que han sido asignadas a los propietarios o sus herederos o derechohabientes, de ignorado domicilio, afectados por los expedientes y fincas que se indican:

Expediente 1627: Construcción de aceras en la calle de Balmes. — Innovaciones Gráficas Patentadas, finca núm. 253, cuota 2,502'18 ptas.

Expediente 1647: Construcción de alcantarilla en las calles de Margenat y Pomaret. — Doña Concepción González Gutiérrez, finca números 1-9 de la calle de Pomaret, cuota 19,469'13 ptas. — Doña Luisa Capdevila Moliner, finca núm. 18 de la calle de Pomaret, cuota 2,381'86 ptas.

Expediente 1521: Construcción del pavimento en la calle del Maestro Serrano. — Don José Sans Romá, finca núm. 23, cuota 818'64 ptas.

Expediente 1454: Construcción del pavimento en la calle de Sales y Ferrer. — Don Ignacio Segura Pujol, finca núm. 30, cuota 866'99 ptas. — Doña Trinidad Vallet Monferrer, viuda de Gual, finca núm. 42, cuota 743'13 ptas.

Expediente 1546: Construcción del pavimento en la calle de Oliva. — Don Miguel Fortuny Biosca, finca núm. 2, cuota 1,649'75 ptas.

Expediente 1618: Construcción de aceras en la calle de Urgel. — Doña Dolores y María Cabestany, finca núm. 138, cuota 1,176'23 ptas.

Expediente 1642: Construcción del pavimento en la avenida del Bogatell. — Don Salvador Grau Seguí, finca núms. 2-8, cuota 12,649'04 ptas.

Contra estas notificaciones que no constituyen acto administrativo, no cabe otra reclamación que la verbal ante el Negociado, para la corrección de errores materiales o de cálculo, en el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose a los interesados que si efectúan el ingreso de la cuota que les corresponde en la oficina del Negociado de Contribución especial de mejoras (sito en la calle de Aviñó, núm. 15, 4.º, de diez a doce horas) dentro de dicho plazo, gozarán de la bonificación del 4 por 100, y, en otro caso, se pasará el recibo al Negociado de Recaudación, para su cobro en período voluntario durante tres meses, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 32, 33 y 34 de la Ordenanza Fiscal vigente número 3.

Barcelona, 14 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

*

Construídas las obras de alcantarillado en la avenida de Roma (entre las calles de Urgel y Borrell), cuyo coste ha sido de 109,373'40 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del 5 de agosto próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras, y entre los propietarios especialmente beneficiados por dicha obra, la cantidad de 25,959'28 pesetas, equivalente a los dos tercios del coste de la misma, hechas las deducciones legales pertinentes y

tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada avenida.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones especiales de esta Secretaría general (Aviñó, n.º 15, piso 4.º), y dentro de los ocho días siguientes presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen oportunas, según disponen los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 21 de octubre de 1953. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales se han fijado los que hacen referencia a los asuntos siguientes:

Ayuntamiento de Barcelona. — Exposición del pliego de condiciones para la adquisición de dieciocho motocicletas de 350 cc., con destino a la Guardia Urbana y al Servicio de Extinción de Incendios.

— Exposición del reparto, por contribución especial de mejoras, entre los propietarios beneficiados por las obras de construcción de alcantarilla en la avenida de Roma.

Juzgado de Primera Instancia n.º 13 de Barcelona. — Declaración de exceso de cabida, instado

por don Juan Sanahuja Reus, de un terreno situado en el paraje de «Can Mantega», de la barriada de Sans, que recae en la calle de Violante de Hungría, n.º 77.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relación de las mercancías llegadas en pequeña velocidad, por la estación de Magoria, el día 30 de octubre último.

Ateneo de Sevilla. — Convocatoria de la Sección de Ciencias Morales y Políticas para la concesión del premio de 3,000 ptas. «José Salvador Gallardo», relativo a la vida y obras del Padre Francisco Alvarado.

LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 7.º del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes licencias de apertura:

A doña Agustina Farré Ardiaca, para granja-lechería en la calle de Llansá, n.º 17.

A doña Montserrat Romero Baix, para granja-lechería en la calle de Laforja, n.º 56.

A doña Cándida Huguet Plana, para granja-lechería en el paseo de la Bonanova, n.º 105-107.

A don Vicente Moncunill Muñoz, para ultrama-

rinós y comestibles, en la calle de Castillejos, número 318.

A don Juan Ramírez Blas, para ultramarinos y comestibles en la calle de Pedro IV, n.º 85.

A doña Dolores Carles Ferret, para ultramarinos y comestibles en la calle de Panadés, n.º 8.

A don Jacinto Bea Pelegrí, para ultramarinos y comestibles en la calle de Casanova, n.º 117.

A don José Canela Casas, para granería en la calle de Nuria, n.º 42.

A don José Cava Gracia, para hostelería beber en la plaza de Mariano Brossa, n.º 14.

A doña Visitación Pérez Pérez, para hostelería beber en la calle de Borrell, n.º 4 bis.

A don Marcos Pujadas, para hostelería beber en la calle de Santa Rosa, n.º 28.

A don Leandro Martínez Vidal, para hostelería beber (limitado a gaseosas y sifones) en la calle de Ramalleras, n.º 15.

A don José Llorens Aubaó, para tocinería en la calle de Mandri, n.º 64.

A doña Purificación Terré, para huevos, pollería y caza en la calle del Planeta, n.º 11.

A doña Rosalía Albareda, para huevos, pollería y caza en la calle de Consejo de Ciento, n.º 575.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para hostelería beber en el paseo de Gracia, n.º 75, tda. 2.ª

A doña Rosa Galcerán Bargués, para hostelería beber en la calle Mayor de Gracia, n.º 54, 2.ª.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para hostelería beber en la calle de Aviñó, n.º 16.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para hostelería beber en la avenida de José Antonio, n.º 682, 2.ª.

A don Ignacio Balagué Montalá, para hostelería beber en la calle de Río Rosas, n.º 46, 2.ª.

A don José Peña Martínez, para hostelería beber en la calle Serra, n.º 10, 3.º.

A don Antonio Marimón Tarrago, para hostelería beber en la calle de Balmes, n.º 173, 1.º.

A don Antonio Roqué Riba, para hostelería beber en la calle Villarroel, 180, 2.ª.

A don Pedro Costa Ecenarro, para hostelería beber en la calle de Cambrils, n.º 14.

A don Emilio Prats Castañer, para hostelería beber en la calle de Salses, n.º 71, 2.º.

A don Feliciano Montoya Arrazola, para hostelería beber en la calle de Barón de San Luis, número 16, 2.ª.

A doña Rosa Cruañes Mañé, para hostelería beber en la calle de Nápoles, 255, bis, 1.ª.

A don Eduardo Bruguera Prat, para hostelería beber en la plaza de Tetuán, n.º 12, 3.ª.

A doña Concepción Berenguer Arajol, para hostelería mixta en la calle de Muntaner, n.º 262.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para pastelería y bombonería en el paseo de Gracia, n.º 75, 2.ª.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para pastelería y bombonería en la calle Mayor de Gracia, n.º 54, 2.ª.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para pastelería y bombonería en la calle de Aviñó, n.º 16.

A doña Rosa Galcerán Bargués, para pastelería y bombonería en la avenida de José Antonio, número 682, 2.ª.

A don Pedro Soler Aymerich, para pesca salada en la plaza Mercado, n.º 13, 1.ª.

A don Luis Piqué Amatllé, para pesca salada en la calle Violante de Hungría, n.º 25.

A don Miguel Pagés Baldó, para pesca salada en la calle del Almirante Churruca, n.º 9, 2.ª.

A doña María Llopart Gispert, para pesca salada en el paseo de Torras y Bages, n.º 5, 5.ª.

A doña María Vivas Gómez, para pesca salada en la calle del Beato Oriol, n.º 1.

A don Arturo Chimenis Sumalla, para legumbres cocidas en la calle de Daoíz y Velarde, n.º 9, 1.ª.

A doña María Llopart Gispert, para legumbres cocidas en el paseo de Torras y Bages, n.º 5, 5.ª.

A doña María Sala Asens, para legumbres cocidas en la calle de Elcano, n.º 32, 2.ª.

A don Heriberto Virós Alsina, para legumbres cocidas en la calle de Viella, n.º 6.

A doña María Vivas Gómez, para legumbres cocidas en la calle del Beato Oriol, n.º 1.

A don Desiderio Torres Arnal, para huevería, pollería y caza en la calle de Muntaner, n.º 340, 1.ª.

A doña María Ribas Tomás, para huevos, pollería y caza en la calle de Torre Pardals, 21, 1.ª.

A don Ramón Delgado García, para granja-lechería en la calle de Buenavista, 4, 1.ª.

A doña María Roca Cano, para frutas y verduras en la calle de Carders, n.º 29, 3.ª.

A don David Sevilla Castaño, para carbonería en la calle de Viladrosa, n.º 70.

TRASPASOS DE TITULAR

A don Jaime Abril Pujol, para hostelería mixta en la calle de Buenavista, n.º 21.

A doña Mónica Martín Bravo, para hostelería mixta, en la calle de Granada, n.º 70.

A don Luis Gausachs Pareja, para hostelería mixta en la calle de Galcerán Marquet, n.º 1.

A don Francisco Vilella Torra, para hostelería beber en la calle de Montaña, n.º 117.

A don Agustín Pedra Roda, para hostelería beber en la calle de Wifredo, n.º 4, 2.ª.

A don Benito Busquets Benet, para hostelería beber en la calle de Pujadas, n.º 67, 2.ª.

A don Ricardo Ambrós Prunés, para ultramarinos y comestibles en la calle de San Gil, número 16, 1.ª.

A don Leopoldo Albalate García, para ultramarinos y comestibles, en la plaza de Nadal, n.º 2.

A don Armando Sancho Juaneda, para ultramarinos y comestibles, en la calle de la Concordia, número 54, 1.ª.

A don Juan Faura Alujas, para frutas y verduras en la calle de Herzegovino, n.º 24, 2.ª.

A don Juan Vilanova Bielsa, para carbonería en la calle de Bailén, n.º 54.

A don José Sintés Gomila, para huevos, pollería y caza en la calle de Cartagena, n.º 311, 2.ª.

A doña Jacinta Massana Catalá, para pastelería y bombonería en la calle de Cruz Cubierta, n.º 116.

A don José Espuña Borén, para ultramarinos y comestibles en la calle Mediana de San Pedro, número 35.

DENEGACIONES

A doña Nieves Baila Iborra, para ultramarinos y comestibles en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 266.

A doña Carmen Mayol, para ultramarinos y comestibles en la calle de Cartagena, n.º 288.

A don Francisco Prio, para ultramarinos y comestibles en la calle del Conde del Asalto, n.º 11.

A don Antonio Ortiz Llache, para ultramarinos y comestibles en la calle de San Antonio Abad, n.º 32.

A don Joaquín Gimeno, para ultramarinos y comestibles en el pasaje de Moñarch, n.º 3.

A don Bernardino García, para ultramarinos y comestibles en la calle de Lepanto, n.º 257.

A doña Dolores Angelina, para ultramarinos y comestibles en la calle de Entenza, n.º 136.

A doña Ángela Clarasó, para ultramarinos y comestibles en la calle de Verdi, n.º 141.

A doña Dolores Blanchar, para pescado fresco en la calle de Padilla, n.º 311.

A doña Pilar Casadesús, para tocinería en la calle de la Amistad, n.º 18-26.

A don Alfonso Moreno, para tocinería en la calle de Blay, n.º 49 bis.

A doña Florentina Riesga, para huevos, pollería y caza en la calle de la Cadena, n.º 1.

A doña Montserrat Puigdoménech, para huevos, pollería y caza en la calle de Escudillers, n.º 20.

A doña Rafaela Roig, para huevos, pollería y caza en la calle de Manso, n.º 49.

A don José Tur, para huevos, pollería y caza en la calle de Valls y Taberner, n.º 1.

A doña Teresa Puig, para granja-lechería en la calle de Gomis, n.º 94.

A don Alberto Font, para granja-lechería en la calle de Sagunto, n.º 105.

Barcelona, 15 de septiembre de 1953.

PERMISOS DE OBRAS APROBADOS

Relación de los permisos de carácter reglamentario sometidos a la aprobación del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras Públicas y Ensanche:

A don Manuel Pauner, para construir una casa de planta baja en el solar n.º 7 de la calle del Puerto Príncipe.

A doña Concepción Figueras, para reformar y ampliar planta primera en la casa n.º 49 de la calle de Aragón.

A doña María Baste, para reformar y ampliar planta primera en la casa n.º 145 de la calle de San Andrés.

A doña Luisa Obón, para construir una casa en el solar n.º 160 de la calle de Entenza.

A doña Ramona Perona, para reformar planta baja y adicionar piso en la casa n.º 155 de la calle de Vallespir.

A Manufacturas Casals M., S. A., para construir un altillo en la casa n.º 118-124 de la calle de Badajoz.

A don Jorge Viñals, para reformar planta baja y adicionar dos pisos en la casa n.º 5 de la calle de San Felú de Guíxols.

A don José M.ª Guasch, para construir una galería en la casa n.º 85 de la calle de la Cruz Cubierta.

A don Ignacio Torres, para construir una casa de planta baja en el solar n.º 68 de la calle de Mare Eterna.

A doña Carmen Dolz, para reformar y ampliar un terrado en la casa n.º 6 de la calle de Minerva.

A don Antonio y Ramón Flo, para ampliar planta baja en la casa n.º 50 de la calle de Borrell.

A don Luis Segura, para construir un altillo independiente en la casa n.º 114-118 de la calle de Ali-Bey.

A don Enrique Riera, para reformar planta baja y adicionar un piso en la casa n.º 7 de la calle de Aragón.

A don Francisco de P. Riera, para reformar planta baja en la casa n.º 231 de la calle de Provenza.

A doña Carmen Gual, para ampliar primer piso de la casa n.º 12 del pasaje de Bosch Labrús.

A don José Gay, para ampliar almacén de la casa n.º 15 de la calle de la Font-rodona.

A don Joaquín Codornú, para construir dos altillos independientes en la casa n.º 238-248 de la calle de Lepanto.

A don Luis Esteve, para ampliar piso ático de la casa n.º 81 de la calle de Copérnico.

A don Narciso Martí, para adicionar tercer piso en la casa n.º 88 de la calle de Granada.

A don Andrés Massanés, para reformar bajos y adicionar piso en la casa n.º 8 de la calle de Alfonso XII.

Joaquín Ferrate, para reformar y ampliar cobertizo en la casa n.º 179 de la calle de Viladomat.

A don José Antonio Coves, para reformar planta baja y construir cobertizo en la casa n.º 365 de la calle de Aragón.

A don Joaquín Delclós, para construir un altillo independiente en la casa n.º 35 de la calle de Trafalgar.

A don Julio Ramón, para reformar parcialmente taller en la casa n.º 53 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Francisco López, para construir cobertizo en la casa n.º 329 de la calle de la Independencia.

A don Jacinto Arnau, para construir un sótano en planta baja en la casa n.º 31 de la calle de Viladomat.

A don Antonio Miret, para construir un estudio en la azotea de la casa n.º 25 de la Travesera de Las Corts.

A Antonsé, S. A., para construir un altillo independiente en la casa n.º 6 de la calle de Pedro IV.

A doña María Pujol, para reformar planta baja en la casa n.º 22 del paseo de Fabra y Puig.

A don Manuel Bagués, para reformar pisos primero y segundo en la casa n.º 38 de la calle de Vilamarí.

A don Salvador Magriñá, para construir una casa de planta baja y siete pisos en el solar n.º 53 de la calle de Provenza.

A doña Josefa Genís, para reformar la planta baja de la casa n.º 694 de la avenida de José Antonio.

A doña Concepción Anoro, para construir una casa de planta baja y siete pisos en el solar n.º 241 de la calle de Urgel.

A don Ramón Serre, para construir dos casas en el solar n.º 2 de la calle de Matanzas.

A don Antonio Oliva, para construir un almacén en el solar n.º 380 de la calle de Mallorca.

A don José Piera, para ampliar planta baja y piso en la casa n.º 304 de la Travesera de Las Corts.

A doña María Brugat, para construir un edificio industrial en el solar n.º 465-467 de la calle de Aragón.

A don Salvador Rosas, para construir un edificio en el solar n.º 173 de la calle de Córcega.

A Buigas, S. L., para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 163 de la calle de Aribau.

A don William Corboud, para reformar planta baja y construir altillo en la casa n.º 51 de la calle de Fernando Pío.

A don Pedro Imbernón, para construir un altillo independiente en la casa n.º 305 de la calle de Rosellón.

A don Isidro Puig, para ampliar planta baja y almacén en la casa n.º 48 del paseo de San Juan.

A don Francisco Almirall, para reformar la nave industrial de la casa n.º 43-49 de la calle de Álava.

A don Severiano Salas, para construir cubiertos en la casa n.º 197-203 de la calle de Borrell.

A don Manuel Senalle, para construir un edificio almacén en el solar n.º 18 de la calle de San Germán.

A don Pedro March, para construir un cobertizo en el solar n.º 229 de la calle de Viladomat.

A don José Gendrau, para reformar planta baja en la casa n.º 154 de la calle de Provenza.

A don Jaime Pamies, para reformar y ampliar

planta baja en la casa n.º 67 de la calle del Orden.

A don Juan Bargalló, para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 374 de la calle de Vizcaya.

A don Antonio Balmaña, para construir un altillo independiente en la casa n.º 90 de la calle de Floridablanca.

A don M. Figueras, para construir una nave industrial en la casa n.º 45-53 de la calle de Berlín.

A don Manuel Pérez, para construir una nave industrial en la casa n.º 112-116 de la calle de Numancia.

A doña M.ª Luisa Font, para adicionar piso sobre planta baja en la casa n.º 4 del pasaje de Dos de Mayo.

A doña Adelaida Abel, para construir dos casitas en el solar n.º 72-74 de la calle de Dante.

A doña Nieves Vilaró, para construir una tribuna en la casa n.º 26 bis de la calle Fonthonrada.

A don José Colomer, para construir un local-almacén en el solar n.º 220 de la calle de Castillejos.

A don Adolfo Guerrero, para reformar planta baja y entresuelo en la casa n.º 93 de la calle de Calabria.

A don Juan Rodón, para ampliar planta baja-almacén en la casa n.º 12 de la calle de J. Estivill.

A don José M.ª Cabré, para construir un cubierto industrial en el solar n.º 60 de la calle de Tánger.

A don Antonio Molins, para construir una casa de planta baja y cinco pisos en el solar n.º 129 de la calle de Atenas.

A don Santiago Sanz, para construir una pared fachada en la casa n.º 559-561 de la calle del Consejo de Ciento.

A don José Castellví, para reformar planta baja en la casa n.º 8 de la calle de Mariano Cubí.

A don Ramón Durá, para ampliar planta baja en la casa n.º 258 de la calle de Mallorca.

A don Federico Camps, para restaurar terrado de la casa n.º 116 de la calle de Lauria.

A don Ramón y José Vila, para construir una habitación-portería en la casa n.º 56 de la avenida del General Primo de Rivera.

A don Francisco Pujol, para construir un altillo en la casa n.º 185 de la calle de Sepúlveda.

A doña Antonia Carrió, para reformar y ampliar la planta baja de la casa n.º 283 de la calle de Provenza.

A don Alfonso Adra, para ampliar la planta baja de la casa n.º 368 de la calle de Marina.

A don Alberto Riba, para reformar una tienda en la casa n.º 37 de la ronda de la Universidad.

A don José A. Serrallach, para reformar la planta baja de la casa n.º 239 de la calle de Castillejos.

A don José Castañá, para adicionar un ático en la casa n.º 106 del paseo de Maragall.

A don Mariano Lorés, para ampliar una nave industrial en la casa n.º 91-93 de la calle de Ausias-March.

A don Antonio Serés, para construir un almacén de planta baja en el solar n.º 97 del paseo de San Juan.

A don Joaquín Artés, para reformar el interior de la fábrica n.º 12-20 de la calle de Badajoz.

A don Eduardo Fernández, para construir un cobertizo en la casa n.º 11 de la calle del Taquígrafo Serra.

A don Víctor Riu, para adicionar un segundo piso en la casa n.º 139 de la calle de Ausias-March.

A don J. M. Pérez, para construir una nave industrial en el solar n.º 72 de la calle de Numancia.

A don José M.ª Catasús, para construir un edificio para garage en el solar n.º 108 del paseo de Casa Antúnez.

A don B. Oliveras, para reformar un cubierto en la casa n.º 35 de la calle de Granada.

A don Juan Vilardell, para construir un cobertizo en la casa n.º 92 del pasaje de Alió.

A don Zenón Puig, para reformar un local industrial en la casa n.º 5 del pasaje de Centellas.

A don José Rius, para reformar y ampliar la planta baja de la casa n.º 17 del pasaje del Dos de Mayo.

A don José Granada, para reformar y ampliar el edificio industrial n.º 179-181 de la calle del Taulat.

A don José Cruixent, para reformar la planta baja de la casa n.º 411 de la calle del Consejo de Ciento.

A don Pedro Selma, para ampliar el almacén n.º 282 de la calle de Cerdeña.

A don Andrés Suria, para construir un edificio industrial en un solar de la riera de Horta.

A don Agustín Martínez, para construir un altillo industrial en la casa n.º 29 de la calle de Lafont.

A don Jorge Freixas, para construir un altillo en la casa n.º 10 de la plaza del Doctor Letamendi.

A don Carmelo Maña, para construir una pared de cerca en el solar n.º 103 del pasaje de Alió.

A doña Mercedes Rialp, para construir un edificio industrial en el solar n.º 308 de la calle de la Industria.

A Sanahuja, S. A., para construir un sótano en la casa n.º 136 de la calle de la Travesera de Las Corts.

A don Jaime Soler, para construir una pared de cerca en el solar n.º 463 de la calle de Aragón.

A don José Bau, para construir una casa de planta baja en el solar n.º 9-11 de la calle del Maestro Nicolau.

A don Juan Mestres, para reformar la planta baja de la casa n.º 38 de la calle de Rogent.

A A. y L. Bru, para construir un edificio industrial en el solar n.º 8-12 de la calle del Montnegre.

A doña Carmen Diego, para reformar la planta baja de la casa n.º 28 de la plaza de Mercadal.

A don Juan Salinas, para construir una marquesina en la casa n.º 254 de la calle de la Diputación.

A don Manuel Tatay, para construir dos cuartos en la casa n.º 228 de la calle de Nápoles.

A don Mateo Gras, para ampliar el portal de la casa n.º 6 de la calle de Verneda.

A don Luis Climent, para reformar el interior de una tienda de la casa n.º 26 de la calle de la Travesera de Gracia.

A doña María Luisa Ambrona, para cercar el solar de n.º 100 de la calle de Varsovia.

A don Félix Guitó, para construir una cerca en el paseo de la Exposición.

A don Cristóbal Monfort, para ampliar dos plantas de la casa n.º 21 de la calle de Morales.

A don Ramón Sansalvador, para adicionar dos pisos en la casa n.º 63 de la calle de Moyanés.

A doña Camila Pons, para obras de tabiquería en la casa n.º 285 de la calle de Padilla.

A don Ramón Freixas, para reparar la entrada del garage de la casa n.º 82 del pasaje de Carlos I.

A don Miguel García, para adicionar los pisos 2.º y 3.º en la casa n.º 12 del pasaje de Mercader.

A don Agustín Sancho, para construir una casa de cinco plantas en el n.º 258 de la calle de Galileo.

A don Miguel Sucarrats, para adelantar la fachada de una casa de la plaza de Gala Placidia.

A don José Dopazo, para reformar la planta baja de la casa n.º 1 de la plaza de la Universidad.

A doña Emilia Enciso, para construir un cobertizo independiente en una casa del paseo de Miramar.

A don Jaime Amor, para construir un altillo independiente en la casa n.º 451 de la calle del Consejo de Ciento.

A don José M.ª Durán, para reformar y adicionar un piso en la casa n.º 406 de la calle de Sicilia.

A don Francisco Castellví, para construir una vidriera en la casa n.º 9 del pasaje de Rocabella.

A don Ventura Farrás, para construir un altillo en la casa n.º 268 de la calle de Castillejos.

A don Ramón Collado, para modificar el proyecto referente a la casa n.º 145 de la calle de Fluviá.

A don Juan Canals, para construir un altillo independiente en la casa n.º 164 de la calle de Valencia.

A don Demófilo Castillo, para construir un cobertizo en la casa n.º 120 de la calle del Marqués del Duero.

A don Luis de Foronda, para construir un edificio independiente en un solar de la carretera de Ribas.

A don Víctor Castany, para construir un altillo independiente en la casa n.º 277 de la calle del Dos de Mayo.

A don Juan Vidal, para reformar la planta baja y construir un altillo en la casa n.º 311 de la calle de la Industria.

A doña Emilia Batet, para reformar el piso entresuelo de la casa n.º 102 de la rambla de Cataluña.

A don Magín del Campo, para construir un edi-

ficio en el solar n.º 7 de la calle de Santa Dorotea.

A don José Mateu, para construir un altillo independiente en la casa n.º 223 de la calle de Puigcerdá.

A don Amadeo Pocalles, para construir un altillo independiente en la casa n.º 41 de la calle de Borrell.

A don José M.ª Palomé, para adicionar un piso en la casa n.º 513 de la calle de Valencia.

A don Teodoro Palau, para construir un pequeño cubierto en el solar n.º 491 de la calle de la Industria.

A don José Grau, para construir un cuarto independiente en la casa n.º 58 de la calle de Violante de Hungría.

A don P. Argüelles, para construir un edificio independiente en el solar n.º 17 de la calle del Decano Bahí.

A don José Jumoy, para ampliar la planta baja de la casa n.º 113 de la calle de Sepúlveda.

A don José M.ª Rodríguez, para construir un altillo-almacén en la casa n.º 329 de la calle de la Diputación.

A don Federico Vínals, para construir un cubierto-almacén en el solar n.º 12 de la calle del Doctor Balari J.

A don Antonio Beneito, para construir un edificio independiente en el n.º 12 de la calle de San Germán.

A don Fernando Riviere, para ampliar una nave independiente en una casa de la calle del paseo de Colón.

A don José Alonso, para ampliar la planta baja de la casa n.º 56 de la calle de Rosellón.

A don Ramón Jové, para construir un cubierto en la casa n.º 103 de la calle de Cristóbal Moura.

A don José Lleget, para construir un almacén en la planta baja de la casa n.º 107 de la calle de Ávila.

A don Ángel Quílez, para ampliar el portal de la casa n.º 68 de la carretera de la Bordeta.

A don C. de la Fuente, para adicionar un estudio sobre la planta baja de la casa n.º 6 del pasaje de Morenes.

A don Camilo Ros, para construir un cobertizo en la casa n.º 258 de la calle de San Antonio María Claret.

A doña Josefa Costa, para reformar el altillo y la planta baja de la casa n.º 610 de la calle de Valencia.

A don H. Martínez, para reformar el vestíbulo de la casa n.º 544 de la avenida de José Antonio.

A don J. y V. Reig, para construir el piso 2.º de la casa n.º 134 de la calle de Sepúlveda.

A don Felipe Arnal, para reformar la planta baja y altillo de la casa n.º 95-109 de la calle de Ali-Bey.

A don Luis Soler, para construir un altillo en la casa n.º 99 de la calle de Urgel.

A don José Martínez, para construir un altillo en la casa n.º 11 de la calle de San Germán.

A don Juan Rufat, para construir un edificio independiente en el n.º 566 de la calle de Pedro IV.

A don Francisco Navarro, para construir una casa de planta baja y siete pisos en el solar n.º 467 de la calle de Valencia.

A don Martín Doménech, para reformar los sótanos y la planta baja de la casa n.º 1-3 de la calle de Montpellier.

A don Pedro Arnau, para reformar y ampliar la planta baja de la casa n.º 9 de la calle de Juan de Garay.

A don Ramón Llonch, para construir un cubierto independiente en el n.º 51 del Camino Antiguo de Valencia.

A doña Nieves Baila, para ampliar el altillo de la casa n.º 266 de la avenida de José Antonio.

A don Juan Boada, para construir la pared de cerca en el solar n.º 537 bis de la calle de la Industria.

A doña Laura Simón, para reformar y ampliar el servicio de la casa n.º 174 de la calle de Villarroel.

Atendido el carácter reglamentario de los permisos cuya concesión se propone, esta Delegación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, viene en aprobarlo, y autoriza al Jefe del Negociado de Obras Particulares para suscribirlo, debiéndose consignar en el mismo que se concede dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, sin que signifique legalización de cualquier infracción que haya podido producirse, y que el concesionario deberá atenerse al cumplimiento estricto de todas las disposiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales correspondientes. — *El Teniente de Alcalde Delegado, MARCELINO COLL Y ORTEGA.*

NOTAS INFORMATIVAS

Homenaje a los Caídos

Con motivo del XX aniversario de la fundación de la Falange, y como celebración del «Día de los Caídos», tuvieron efecto en nuestra ciudad solemnísimos actos, organizados conjuntamente por la Jefatura del Movimiento y el Ayuntamiento de Barcelona.

Los referidos actos dieron comienzo a las nueve, con una misa que dijo en la capilla de la Jefatura del Movimiento el Rdo. P. José Vilá, asesor eclesiástico del Frente de Juventudes, con la asistencia del Jefe accidental del Movimiento, don Alfredo de Casanova, con el Secretario general del Ayuntamiento, ilustrísimo señor don Juan Ignacio Bermejo y Gironés; Diputado provincial, señor Despujol, por la Diputación; el Delegado de Información y Turismo, doctor Demetrio Ramos; Delegada de la Sección Femenina, señorita María Nieves Sunyer; Jefe accidental del Frente de Juventudes, señor Mendiguren; Consejero de la Vieja Guardia y Diputado, señor Ribas Seva; Secretario de Educación Nacional, don Francisco Jiménez; Secretario delegado de la C.N.S., señor Ribalta; Delegado de Sanidad, señor Grau; representante de «Ayuda al Camarada», señor Gili; Secretario técnico sindical, don Narciso Amer; Vicesecretario de Ordenación Social, señor Zuazu; Jefes de distrito, señores Pineda, Marsal Segú y Rodríguez, así como familiares de Caídos y otros numerosísimos fieles.

Concluido el piadoso acto, se rezó un responso en memoria de los que salvaron a España con el heroico y generoso sacrificio de sus vidas.

Desde mucho antes de la hora anunciada para la ofrenda de coronas ante el Monumento a los Caídos, los alrededores ofrecían un aspecto animadísimo, por confluír allí gran número de autoridades, jerarquías, mandos y afiliados del Movimiento y nutridas representaciones.

Frente al monumento se había levantado un altar para celebrar el santo sacrificio de la misa.

Además de las coronas ofrecidas por el Gobernador civil, Ayuntamiento, Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S., Capitanía General, Vieja Guardia, Jefatura de Policía y otras entidades oficiales, ofrendaron las suyas la Cruz Roja, Servicio Español del Magisterio, Gremios de Cerrajeros, de Abastecedores, Transportistas, Comercial del Curtido, Abastecedores de Ganado Vacuno, Mayoristas de Cuero, Sindicato de la Piel, Grupo Sindical de Carniceros, Gremio del Sindicato de Mayoristas del Carbón Mineral, Frente de Juventudes, S.E.U., Gremio de Talleres y Reparadores de Automóviles, Gremio de Fundidores de Hierro, Gremio de Limpiabotas, Gremio Sindical de Detallistas de Frutas y Hortalizas, Delegación de Industria, Tratantes y Expendedores de Carne equina, Grupo Sindical de Industrias Lecheras, Grupo Sindical de Comisionistas de Ganado y Cerda, Gremio Sindical de Encantistas y Ambulantes de la C.N.S., de la Cámara Oficial de Comercio, Grupo Sindical de Frutas Varias; Delegación de Ex Cautivos; Gremio Sindical de Marroquinería, Grupo Autónomo Sindical de Charcuteros, Gremio de Pintores, Gremio Sindical de Transportes de Mercancías a Tracción Mecánica y de Sangre y Feria de Muestras. También fueron depositados en el monumento numerosos ramos de flores ofrendados por particulares en homenaje a la memoria de los Caídos.

Concluida la ofrenda de coronas se dijo una misa rezada en sufragio de los gloriosos Caídos por Dios y por España, que celebró el representante en el acto del señor Arzobispo-Obispo, Canónigo doctor Montagut, asesor religioso de la Jefatura del Movimiento.

En el lado del Evangelio, y ocupando unas tribunas levantadas al efecto, se situaron el Gobernador mi-

litar, General Lambea, que representaba al Capitán general; Gobernador civil accidental, señor Segura Lago; Alcalde accidental, excelentísimo señor don Alfredo de Casanova; General Madariaga, por la Diputación; Jefe del Sector Naval, Contraalmirante Cervera; Magistrado señor Eyré, por el Presidente de la Audiencia; señor Gonzalvo, Fiscal general; Delegado de Hacienda, señor Laborda; Delegado de Trabajo, don Marcelo Catalá; Decano de los Jueces de Primera Instancia, señor García Marco; don Cipriano Sabater, Delegado de Obras Públicas; Delegado de Industria, don Mariano de las Peñas; Jefe del Sector Aéreo, Coronel Echegaray; Jefe superior de Policía, señor Vives Camino; los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Torra-Balari, Compte Pi, Coll Ortega, Maluquer, Jaumar de Bofarull y Sancho Vecino; los ilustrísimos Concejales señores Tous Caballé, Valldeperas y Pascual Graneri; el ilustrísimo señor Secretario general del Excmo. Ayuntamiento, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés; Generales señores Pérez Porro, Pastor, Caballero y Duelo; Teniente coronel laureado, señor Salas; Delegado de Telecomunicación, señor Acosta; Administrador de Correos, don Ovidio Granda; Teniente coronel Jefe de la Policía Armada, señor De los Ríos; don Amadeo Maristany, Presidente de la Cámara de Comercio; Diputados provinciales señores Trías, Despujol y Alemany; representaciones de otras Cámaras; oficialidad de la Cruz Roja Española; Delegado de la Alcaldía, señor Ribé; Jefes de Ceremonial y Prensa del Ayuntamiento, señores Gómez del Castillo y Barangó-Solís, y Jefe de Ceremonial de la Diputación, señor Pascual del Pobil, entre otras muchas personalidades y representaciones.

En el lado de la Epístola ocuparon asimismo lugares destacados la Delegada provincial de la S. F., señorita María Nieves Sunyer; Secretaria

provincial, señorita María Rosa Barnola; la Directora del Centro Cultural Medina, señorita Nati de Rato; las Regidoras de servicio, afiliadas, Flechas Azules, familiares de los Caídos, representantes del Frente de Juventudes y niños de los Grupos escolares.

Detrás de las autoridades situóse una centuria del Frente de Juventudes, en correcta formación. La Sección de Viento de la Orquesta Municipal, dirigida por el maestro Bonnell, interpretó, en el transcurso del religioso acto, diversas composiciones de música sacra.

Al terminar la misa, el Alcalde accidental pronunció unas elocuentes palabras. Dijo que en este 29 de octubre de 1953, en que se lanzan las banderas al viento para celebrar el triunfo de España, no sólo en la guerra sino en la paz, es preciso rendir testimonio de gratitud a aquellos camaradas que hicieron el sacrificio de sus vidas por este triunfo, y que ahora, desde más allá de los luceros, ven la victoria total de nuestra Patria.

Recordó el señor De Casanova que hoy, multitud de camaradas de toda España se encuentran en Madrid rindiendo tributo a los Caídos ante el Caudillo, el hombre providencial que ha salvado a España y ha realzado de nuevo su prestigio ante el mundo, señalándole el camino que ha de seguir.

Después de entonar un canto a esta España nuestra recobrada, victoriosa, ante la cual han tenido que rendirse los que un día se pusieron en contra de ella, el Alcalde accidental hizo a los Caídos la ofrenda de la ciudad de Barcelona, que hoy se siente más unida que nunca a España, y terminó diciendo:

Hagamos la promesa de seguir siendo españoles y cristianos hasta el último momento de nuestras vidas, y ofrecer nuestra sangre para que no se extinga nunca la grandeza de España. ¡Arriba España!

Finalmente, la Sección de Viento de la Orquesta Municipal interpretó el himno nacional y los del Movimiento, dándose por terminado el acto con los gritos de ritual, que dió el Gobernador militar, General Lamba, y que fueron fervorosamente contestados por todos los asistentes.

A las siete de la tarde se rezó, en la capilla de la Jefatura del Movimiento, un Rosario, ofrecido por el

eterno descanso de las almas de los Caídos por Dios y por España. Dirigió el rezo el asesor religioso de la Sección Femenina, y asistieron, entre otras autoridades y jerarquías, el Alcalde accidental, excelentísimo señor don Alfredo de Casanova, Delegado de ex Cautivos, y la Delegada de la Sección Femenina, señorita María Nieves Sunyer, junto con diversos Consejeros provinciales del Movimiento y de la Vieja Guardia. El devoto acto fué seguido por nutrido público, en el cual figuraban numerosos familiares de Caídos.

La Conmemoración de los Fieles Difuntos

El ilustrísimo Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Sancho Vecino, acompañado de los altos funcionarios de su departamento, efectuó la visita oficial de rigor en la Conmemoración de los Fieles Difuntos, a los Cementerios de Sans y Las Corts.

En el de Sans, el señor Sancho Vecino y sus acompañantes fueron recibidos por el Administrador, señor Carreras, y asistieron a un responso que rezó el capellán del Cementerio del Este, Rdo. D. Francisco J. Canellas. Luego se procedió a la bendición de un grupo de nichos recién construídos en aquel cementerio.

En Las Corts, después de escuchar un responso, rezado también por el Rdo. Canellas, y de asistir a la bendición de los nuevos nichos que se han construído últimamente en aquella necrópolis, el señor Sancho Vecino, con sus acompañantes, se dirigió a la cripta de los Repatriados de Cuba y Filipinas, donde depositó una corona en nombre de la Corporación municipal.

Después de estos actos se celebró, en el Cementerio del Sudoeste, la inauguración de las nuevas obras y servicios, con asistencia del señor Sancho Vecino, el Administrador del Cementerio, señor Carrión, y los altos funcionarios del departamento. El capellán Rdo. D. Feliciano González bendijo los nuevos talleres y los locales destinados a cocina y comedores para los empleados.

Durante todo el día reinó en todos los cementerios de la ciudad una animación extraordinaria.

También se celebró, en el Cemen-

terio del Sudoeste, el traslado a la nueva capilla construída en aquella necrópolis de la imagen del Santo Cristo que presidía la capilla antigua.

El traslado se efectuó profesionalmente, formándose una larga comitiva, en la que figuraban los empleados y subalternos del cementerio y numeroso público, presididos por el ilustrísimo Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, señor Sancho Vecino, y los altos funcionarios del departamento.

Bendijo la nueva capilla el capellán del Cementerio del Sudoeste, revereando don Feliciano González, que pronunció después unas sentidas palabras, haciendo resaltar la importancia que tiene para esta gran necrópolis barcelonesa la capilla que se inauguraba, y dedicó un cumplido elogio al señor Sancho Vecino, que con su actividad entusiasta y su celo reconocido ha hecho posible la erección de este nuevo templo del Señor.

Para facilitar el acceso al Cementerio de Las Corts se estableció circulación en dirección única, con entrada al mismo por la avenida del Generalísimo, avenida de la Victoria, calle de Europa, riera de Escuder y camino del Cementerio. La salida se efectuó por el camino del Cementerio, riera de Escuder y Travesera de Las Corts.

Por lo que hace referencia a la entrada de vehículos al Cementerio del Sudoeste, por la puerta principal de la carretera de Nuestra Señora de Port, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios recomendó a los visitantes que acudían en carruaje a la citada necrópolis, que procurasen efectuar la ida por la plaza de España, avenida de José Antonio, paseo de Puerto Franco y calle Límite del Puerto Franco, para entrar al Cementerio por la citada puerta, y la vuelta por el paseo de Casa Antúnez, para desembocar en la Puerta de la Paz.

En el Día de Todos los Santos, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Cementerios organizó en todos ellos solemnes cultos de difuntos, revisitando especial interés la misa celebrada en la nueva capilla del Cementerio del Sudoeste, a la que asistieron el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Sancho Vecino; los ilustrísimos Concejales señores Pascual Graneri y Tous Caballé; el Administrador, señor Carrión, y los altos funcionarios del departamento.

Terminada la santa misa fueron depositadas grandes coronas en las tumbas del arquitecto señor Albarreda, General Madoz, Masana, Martorell, Alzina, Arús y otros patricios barceloneses, a los que el Ayuntamiento rindió justo tributo.

Medallas de plata al Mérito Filatélico

La Delegación de Gracia del Círculo Filatélico y Numismático organizó un acto en el Restaurante Monumental, con motivo de hacer solemne entrega de las primeras medallas de plata de la entidad al Mérito Filatélico, al excelentísimo señor don Luis Rodríguez de Miguel, Director general de Correos y Telecomunicación; a don José María Francés Alonso, Jefe de los Servicios Filatélicos del Estado; a don Ovidio Granda Alvarez, Administrador de la Principal de Correos de Barcelona; al ilustrísimo señor don Emilio Compte Pi, Teniente de Alcalde Delegado de Abastos; al ilustrísimo señor don José María Blay Castillo, Concejel Delegado del Distrito VIII, y a don Salvador Palau Rabassó, Presidente del Círculo Filatélico y Numismático de Barcelona, por su meritísima actuación en pro de la Filatelia española.

Don Mario Augé, Presidente de la Delegación Graciense, enalteció la labor realizada por los homenajeados y les entregó a continuación la citada medalla.

El señor Francés agradeció, en nombre del Director general de Correos y Telecomunicación, y en el suyo propio, el homenaje que se les ofrecía, y dijo que se sentía emocionado por la distinción de que era objeto.

El señor Palau Rabassó manifestó los ingentes esfuerzos de la Delegación de Gracia para llevar a cabo su cometido, que de año en año iba supeándose.

El señor Granda dijo que quizás aquél era el último acto de Gracia al que oficialmente asistía, porque, por imperativos de la ley y de los años de servicio prestados en el Cuerpo de Correos, le correspondía la jubilación, aun sintiéndolo en lo más hondo de su alma; pero que guardaría siempre un vivo recuerdo de los filatélicos gracienses.



El ilustrísimo señor don Emilio Compte y Pi en el reparto de medallas de plata al Mérito filatélico

El señor Compte Pi manifestó su satisfacción por la labor realizada por el señor Blay Castillo dentro de la ex villa de Gracia, y que agradecía de todo corazón a la entidad organizadora el homenaje que le había tributado.

El Alcalde de Vendrell, señor Totsaus, pronunció un emotivo discurso, y finalmente, el señor Blay Castillo agradeció con cálidas palabras el homenaje, y manifestó la satisfacción que sentía al tener en su distrito una entidad como la Delegación de Gracia del C. F. y N., que con sus propios esfuerzos había hecho vibrar no sólo a Barcelona, sino que incluso había merecido la atención de España entera.

Entre los presentes, que sumaban alrededor de ciento cuarenta, figuraban representaciones de las Delegaciones de Badalona, San Andrés de Palomar, La Sagrera, Caldas de Estrach, Tossa de Mar, de varias entidades filatélicas de la ciudad, y numerosos filatélicos, acompañados de sus respectivas esposas.

Nuevo alumbrado en la avenida de la Infanta Carlota

Se puso en servicio el nuevo alumbrado del cruce formado por la avenida de la Infanta Carlota y calles de Viriato y Tarragona, resuelto a base de columnas de hornigón arma-

do de 9'5 metros de altura, y reflectores de cristal plateado, equipadas con lámparas de 750 w. Con esta disposición, a pesar de haberse reducido al mínimo el número de puntos de luz, se ha logrado iluminar eficientemente un cruce en que, por el número de calles que afluyen y la intensidad del tráfico que por el mismo circula, representaba un peligro para vehículos y peatones.

Asistieron al acto de la inauguración el ilustrísimo Teniente de Alcalde de Obras Públicas, señor Segón, y altos funcionarios del Ayuntamiento.

Visita del Embajador de Chile

Estuvo en el Ayuntamiento, para visitar sus salones y conocer sus obras de arte, el nuevo Embajador de Chile en España, don Oscar Salas Letelier, acompañado de su hijo, don Pedro Félix; el Cónsul general chileno, don Juan Mujica de la Fuente, y el Vicepresidente de la Cámara de Comercio de Chile en Barcelona, don Fernando Serrano.

El Embajador y sus acompañantes fueron recibidos por el excelentísimo Alcalde accidental, señor De Casanova; el Delegado de la Alcaldía, señor Ribé, y los Jefes de Ceremonial y de Prensa del Ayuntamiento, señores Gómez del Castillo y Barangó-Solís, quienes les acompañaron a visitar el Palacio municipal.

El señor Salas Letelier se mostró muy satisfecho de la visita e hizo entusiastas elogios del Salón de Ciento y de la Sala de las Crónicas, especialmente.

La Fiesta mayor de La Sagrera

Se celebró con gran brillantez la Fiesta mayor de La Sagrera. Con motivo de la Fiesta de Cristo Rey, titular de la iglesia parroquial de la barriada, se rezó un solemne oficio, al que asistieron las autoridades del distrito, presididas por el ilustrísimo señor Concejel Delegado don José Pascual Graneri.

Seguidamente tuvo efecto la inauguración de la Exposición de pinturas, que mereció grandes alabanzas de los asistentes.

La Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal dió un concierto, que fué muy aplaudido.



Entrega, por parte del ilustrísimo señor don José M.^a Blay, de los premios de la IV Exposición Filatélica y Numismática de Gracia

La IV Exposición Filatélica y Numismática de Gracia

Tuvo lugar en las antiguas Casas Consistoriales de la ex villa de Gracia el solemne reparto de premios de la IV Exposición Filatélica y Numismática, celebrada con gran éxito durante la pasada Fiesta mayor.

Pronunciaron elocuentes discursos don Mario Augé, Presidente de la entidad organizadora, y el señor Palau Rabasó, Presidente del Círculo Filatélico y Numismático.

Se entregaron los premios a los expositores, y fueron los primeros favorecidos los señores Vilar Molina, Borrás Felú y Negre, por la Sección Filatélica, y Culell, Sebastián y Cruent, por la Numismática.

Después, el Concejal Delegado del Distrito, don José María Blay Castillo, puso de manifiesto su satisfacción por la enorme difusión de la filatelia, y dijo que veía con sumo orgullo que el distrito contase con una entidad cuyos éxitos han traspasado las fronteras; y el Jefe de los Servicios Filatélicos del Estado, don José María Francés Alonso, tuvo palabras de elogio para todos, y de un modo especial para el señor Blay Castillo, por su admirable penetración con los filatélicos gracienses.

Ocuparon la presidencia, además de los indicados señores, don Ovidio Granda, Administrador de la Principal de Correos; don Joaquín Mi-

llán Lavín, Jefe de FET y de las JONS, y los señores Sesé, Biete, Xandri y Santiago Augé, directivos de la Delegación de Gracia de la entidad decana.

Clausurado el acto, se mandó un telegrama de adhesión y salutación al excelentísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, don Luis Rodríguez Miguel.

Concierto en el Palacio Nacional

Con un interesante programa de Obras de Haendel, Titebouze, Bach, César Franck y Vidor, el maestro Paul Franck dió su primer concierto de órgano de esta temporada.

Se organizó un servicio de autobuses desde la plaza de España, y a la audición asistió numeroso público.

Movimiento turístico

El movimiento en las Oficinas Municipales de Turismo e Información, durante la semana del 26 de octubre al 1.º de noviembre, fué el siguiente:

Oficina de la plaza de Cataluña. — Consultas evacuadas: Alemanes, 39; argentinos, 16; austríacos, 12; belgas, 5; colombianos, 3; cubanos, 3; chilenos, 21; daneses, 2; españoles, 191; franceses, 97; indios, 2; ingleses, 45; italianos, 24; norteamericanos, 21; peruanos, 3; portugueses, 4; suecos, 7; suizos, 10;

uruguayos, 2, y venezolanos, 6. Total, 513.

Nacionalidades, 20.

Consultas telefónicas, 30.

Oficina de la Estación de Francia.

— Consultantes países varios, 4,200.

Oficina del Aeropuerto del Prat. —

Consultas despachadas: Alemanes, 5; argentinos, 2; españoles, 36; franceses, 15; italianos, 1; ingleses, 30; norteamericanos, 43, y suizos, 4. Total, 136.

Nacionalidades, 8.

Oficina del Pueblo Español. —

Consultas atendidas: Alemanes, 26; argentinos, 13; belgas, 2; colombianos, 3; cubanos, 2; españoles, 46; franceses, 37; holandeses, 1; ingleses, 45; italianos, 6; norteamericanos, 25; noruegos, 3, y suecos, 2. Total, 211.

Nacionalidades, 13.

Ceremonial

DÍA 29 DE OCTUBRE. — A bordo del buque «Ankara», con motivo del XXX Aniversario de la República Turca, tuvo lugar una recepción, a la que asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Coll, acompañado del Jefe de Ceremonial.

DÍA 31. — En la Basílica de Nuestra Señora de la Merced, celebró una ceremonia religiosa en favor de la Iglesia perseguida. Asistió el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde don Carlos Pena Cardenal, acompañado de un Oficial de Ceremonial.

— Inauguróse, en el Real Círculo Artístico, el primer Concurso-exposición-bienal de Arte de Montblanch. Asistió el Concejal señor Tous, acompañado del Jefe de Ceremonial.

DÍA 1.º DE NOVIEMBRE. — Por la mañana tuvo lugar el entierro del doctor Azoy. Asistió el excelentísimo señor Teniente de Alcalde don Manuel de Jaumar, acompañado del Jefe de Ceremonial.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto Municipal de Estadística durante la semana del 19 al 25 del mes de octubre se registraron en Barcelona 367 nacimientos y 207 defunciones.